



ACTA N° 078/2023
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023

Siendo 15,31 horas y contándose con la asistencia de los concejales don Pedro Lizama Diaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martin Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela y don Lorenzo Silva Carimán, señora alcaldesa y presidente titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, secretario municipal, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Administrador Municipal suplente;
- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas;
- Sr. Cristian Aroca Antipan, Director Secretaría Comunal de Planificación;
- Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales;
- Sr. Cristian Bravo Ramírez, Director Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Danilo Navarro López, Director de Gestión de Riegos y Desastres Naturales;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (R) Departamento de Educación Municipal;
- Sra. Carolina Araneda Tripailaf, Directora (Rplz.) Departamento de Salud Municipal;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Unidad Jurídica;
- Sr. Juan José Chesta Garces, Encargado de Transito;
- Sr. Anselmo Salgado Ríos, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal;
- Sra. Daniela Zencovich Espinoza, Jefa Recursos Humanos Departamento de Educación Municipal;
- Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patente;

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 077 del 22.08.2023.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 008 correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Aprobación de los costos de operación y mantención proyecto Conservación diversos caminos rurales dentro de la Comuna de Pitrufoquén. Línea proyecto FRIL, acuerdo CORE 3408. SECPLAN
 - 6.2.- Aprobación de los costos de operación y mantención proyecto Mejoramiento plaza Villa Eugenio Tuma La Paz, segunda etapa Comuna de Pitrufoquén, Línea proyecto. FRIL, acuerdo N° 3407. SECPLAN.
 - 6.3.- Aprobación de los costos de operación y mantención proyecto Construcción Refugios peatonales urbanos en diversos sectores de Pitrufoquén. Línea PMU tradicional. SECPLAN.
 - 6.4.- Aprobación anticipo de subvención proceso bono incentivo a retiro voluntario, ley N° 20.976. Proceso años 2020 y 2021 de docentes. DAEM
 - 6.5.- Aprobación anticipo de subvención proceso bono incentivo a retiro voluntario, ley N° 20.964. Proceso 2021. Docentes de la Educación. DAEM
 - 6.6.- aprobación solicitud de patente de alcoholes, rubro Restaurant Letra C, calle Pedro León Gallo Sur N° 745 de Pitrufoquén. Rentas
 - 6.7.- Autorización del Concejo Municipal para suscribir convenios de administración de recintos deportivos, Estadio Fiscal y Gimnasio con Instituto Nacional del Deportes.
 - 6.8.- Entrega de Informes solicitados por señores concejales.
- 7.- INCIDENTES.



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 077 del 22.08.2023.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, saluda a las señoras y señores concejales, envía cariños a la concejal Brun que esta delicada de salud, saluda a los funcionarios municipales, a las visitas que se encuentra presentes y a toda la gente que se está conectando a través del Facebook municipal.
- Somete a aprobación el Acta de sesión Ordinaria N° 077 del 22 de agosto de 2023.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda formalmente a la Presidenta de este concejo, a cada uno de sus colegas concejales y concejalas, al Ministro de Fe, don Osvaldo Villarroel, a la Secretaria de los Concejales, Srta. Lissette Santin, a cada uno de los jefes de departamentos municipales, al Administrador Municipal, Sr. Cristian Sánchez, en forma muy especial saluda a quienes se encuentran presente hoy, y a todos quienes se interesan en lo que está sucediendo en Pitrufquén a través de la gestión de la alcaldesa y cuerpo de concejales.
- Respecto al acta N° 077.2023, aprueba sin objeción.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, junto con saludar cordialmente a la Sra. presidenta, saluda al Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel, a la Secretaria del Cuerpo de Concejales, Sra. Lissette Santin, saluda por supuesto a la mesa del cuerpo colegiado, Amelia Riquelme, Roxana San Martin, Lorenzo Silva, Pedro Lizama, y también a la concejal Valeria Brun Marican que no se encuentra en buen estado de salud, por lo mismo esta con descanso, reposo. Saluda a su vez, al Administrador Municipal, don Cristian Sánchez, y a todo el cuerpo Directivo de cada unidad municipal, a nuestros ciudadanos presentes en la sala, envía un cariñoso saluda a las comunidades indígenas del sector costa y cordillera y a los vecinos del sector urbano.
- En relación con el acta ordinaria N°077 del 22.08.2023, aprueba sin reparo.

- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, saluda de manera formal al Sra. presidenta, también a sus colegas concejales, al Sr. Administrador Municipal, a los funcionarios municipales que se encuentran presente en esta sala de reuniones, también un cariñoso saludo a la gente que se une a las redes sociales para ver que sucede en este concejo, saluda al secretario municipal, a la Sra. Lissette Santin, y envía un saludo a su colega Valeria Brun deseándoles que se recupere pronto.
- Habiendo revisado el Acta N° 077/2023, aprueba sin reparos.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente a sus colegas y a la Sra. presidenta, y envía un cariñoso saluda a la colega Valeria Brun esperando que se recupere pronto.
- Habiendo revisado el Acta N°077 del 22.08.2023, no tiene ninguna objeción, aprueba.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente al Sra. presidenta, al administrador municipal, al secretario municipal y ministro de fe, saluda a todos los directivos y jefes de departamentos municipales presentes, saluda a la gente que ve este concejo por las diferentes plataformas digitales, y saluda a todos los concejales que se encuentran presente en esta mesa.
- Habiendo revisado el acta, se aprueba.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

- Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:
- **“Acuerdo N° 471 del presente periodo, que Aprueba el Acta Ordinaria N°077 del 22.08.2023. Sin observaciones.**





2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco**, señala que la correspondencia que se dará lectura se envió a los correos electrónicos de todos los señores concejales, salvo la última que se recibió poco antes de esta reunión.
- Procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

2.1.- Informe E382609/2023 de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Control Externo, no se advierte irregularidad en cuatro de las cinco contrataciones del DAEM de Pitrufquén, respecto a su incorporación al PADEM 2022. Resulto improcedente la jefatura de Subrogante de Pitrufquén, que se le encomendó al señor Sebastián Martínez Monsalves, como también su destinación para efectuar labores de apoyo a la unidad técnico-pedagógica en el DAEM. Por lo que esa entidad edilicia deberá reincorporar a sus funciones de docencia.

ANTECEDENTES DE LA PRESENTACIÓN

En virtud de las facultades establecidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo de Control, se ha considerado pertinente efectuar una inspección respecto a la denuncia sobre presuntas irregularidades en la Municipalidad de Pitrufquén, vinculadas con algunas contrataciones realizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal -DAEM- en el año 2022, que se detalla a Continuación.

La autoridad edilicia habría realizado cinco contrataciones en el DAEM para cumplir funciones en el año escolar 2022, en ese departamento, sin estar contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal -PADEM- para ese año -que es aprobado por el Concejo Municipal, y, por tanto, sin contar con presupuesto municipal.

CONCLUSIONES

Se verificó que en el PADEM vigente para el año 2022, se contemplaron 24 horas para labores de apoyo a la Unidad Técnico-Pedagógica, la necesidad de contratar a una Coordinadora Técnica Comunal de Jardines Infantiles VTF, y la contratación de un subdirector(a) Administrativo, como apoyo a las funciones de Dirección del DAEM, razón por la cual, se desestima lo denunciado, concerniente a esos tres cargos.

Además, considerando que las labores de la Encargada de Comunicaciones -contratación de una Relacionadora Pública- del DAEM, no son de aquellas que puedan considerarse ligadas a un proyecto educativo municipal, no procede que se incluya esa contratación en el PADEM 2022, desestimándose también lo concerniente a este cargo.

Luego, en lo que respecta a la contratación de la señora Maribel Alarcón Quintrileo, como apoyo al Programa de Convivencia, en lo que respecta a la contratación Escolar del DAEM -a través del decreto alcaldicio N°1.365, de 2022, se aprobó el contrato de trabajo indefinido, a contar del 01 de junio de 2022-, se verificó que esa labor no docente debió estar considerada en el PADEM para el año 2022, sin embargo no fue contemplada, como tampoco en el PADEM 2023, razón por la cual, la Municipalidad de Pitrufquén deberá en la próxima fijación de la dotación docente, contemplar esta plaza -si correspondiere, al continuar ocupándose-, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 4°, letra d), de la ley N° 19.410. (MC)

Resultó improcedente la destinación del señor Sebastián Martínez Monsalves, dispuesta a través del decreto N° 631, de 2022, para efectuar labores de apoyo a la Unidad Técnico Pedagógica en el DAEM, por lo que esa entidad edilicia deberá proceder a dejarla sin efecto, reincorporándolo a sus funciones de docencia de educación básica que posee en virtud de su nombramiento como titular, acreditando e informando documentadamente en el Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de esta Entidad de Control, la materialización de ambas circunstancias, en un plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio (C)1





Asimismo, resultó irregular que a través de los decretos alcaldicios Nos 232, 417, 455, 499 y 482, todos de 2022, de esa entidad Comunal, se le haya encomendado al señor Martínez Monsalves, la labor de subrogante de la Jefatura del DAEM de Pitrufquén. (MC)2

En vinculación a lo anterior, ese municipio deberá dejar sin efecto del decreto alcaldicio N° 412, de 2022, que fija un orden de subrogancia para la jefatura del DAEM, en caso de ausencia o impedimento del titular, acreditando aquello en un plazo de 60 a la Dirección de Control Interno Municipal, la cual, a su vez, deberá informar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de esta Entidad de Control, dentro de un plazo de 30 días hábiles más, contado desde la recepción del presente oficio. (MC)

En lo concerniente a que las funciones del cargo de subdirector Administrativo del DAEM, serían similares a las del jefe de ese departamento de educación, se determinó que aquellas son distintas, por lo que, se desestima este hecho denunciado.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el informe que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, lo primero es un informe de la Contraloría, por una denuncia anónima, por las contrataciones de algunos funcionarios y el cambio del Sr. Sebastián Martínez, como fue leído, lo única acotación que se hace es que el Sr. Martínez debe volver a sus funciones de docente, en el caso de las demás contrataciones no hay irregularidad.

2.2.- Carta de fecha 23 de agosto de 2023, de la Agrupación de Tango Rivera del Toltén, dirigida por la señora presidente, Lina Maurer Faret, con todo respeto se dirigen a la señora alcaldesa Jacqueline Romero Inzunza y al Honorable Concejo Municipal para solicitar se permita reinvertir los dineros recibidos mediante subvención municipal, pero que el momento de hacer las compras respectivas y ante la oferta del mercado se dieron cuenta de posibles modificaciones en los valores cotizados. Y según nuestro interés, amerita modificaciones, quedando el convenio de la siguiente forma.

| CONVENIO: | MONTO \$ | COMPRAS | MONTO \$ |
|----------------------------------|------------------|-------------|------------------|
| ADQUISICION DE 12 VESTIDOS DAMAS | 300.000 | 14 VESTIDOS | 518.000 |
| ADQUISICION 10 CALZADOS DAMAS | 600.000 | CALZADOS D. | 600.000 |
| ADQUISICION 5 TERNOS VARONES | 900.000 | TERNOS | 480.000 |
| ADQUISICION 5 CALZADO VARON | 350.000 | CALZADOS V. | 560.000 |
| ADQUISICION 5 CORBATAS | 44.500 | CORBATAS | 40.000 |
| ADQUISICION 6 CAMISAS VARON | 105.500 | CAMISAS | 100.000 |
| TOTAL | 2.300.000 | | 2.298.000 |

En atención a lo expresado, solicitamos compartir con nuestra Agrupación de Tango Rivera del Toltén, su siempre buen criterio y comprensión en este tipo de gestiones.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Agrupación de Tango Rivera del Toltén, que solicita modificar de acuerdo con los valores cotizados, por su parte, no tiene ningún problema, y lo somete a decesión de los Sres. concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, se abstiene por ley, ya que es parte de la agrupación.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, evaluando y tomando en cuenta lo que se expone en este comunicado y lo que lee el secretario municipal, no tiene problemas en aprobar.
- **Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera**, solo para clarificar que cualquier modificación que se haga al proyecto en cantidad de los bienes o productos que modificaran la cantidad de un ítem a otra requiere la aprobación el concejo municipal.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, aprueba.





- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, se abstiene por las mismas razones señaladas por el concejal Lizama, pertenece a la agrupación.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.
- Con ello habiendo quórum y con tres votos a favor y dos votos de abstención de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el: **“Acuerdo N° 472 del presente periodo, que Aprueba modificar el proyecto de subvención de la Agrupación Tango Rivera del Toltén.**

2.3.- Memo N° 54 de fecha 22 de agosto de 2023, de Jesús Poblete Riquelme, detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, DOM, en relación con las solicitudes de arreglo de caminos de acceso a viviendas y perfilados de caminos vecinales de la comuna, y construcción de zanjas para evacuación de aguas lluvias por emergencia, del periodo comprendido desde el 07 al 18 de agosto del año 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, dice que se entregó copia a los Señores/as. Concejales.

2.4.- Oficio Ordinario N° 1.099/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, del Subsecretario de Energía, Sr. Luis Felipe Andrés Ramos Barrera, solicita colaboración en proceso de convocatoria de la consulta indígena de la propuesta de reglamento de la ley de biocombustibles sólidos.

En el marco del proceso de consulta indígena nacional previo a la dictación de la medida administrativa del reglamento de la ley N° 21.499, que regula los biocombustibles sólidos, cuya procedencia fue declarada por este Ministerio, a través de la resolución del ANT, mediante el presente, vengo informar que requerimos la amable colaboración del ilustre municipio que encabeza, con el fin de efectuar la convocatoria al referido proceso de consulta indígena, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 letra d) del Decreto Supremo N° 66, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social. En dicho contexto, desde ya se adjunta al presente oficio la información necesaria para realizar la referida convocatoria, a saber: (i) el texto de la Ley N° 21.499, que regula los biocombustibles sólidos; (ii) un tríptico informativo; (iii) un afiche del proceso y; (iv) lugar, fecha y hora donde se realizarán las reuniones.

Para los efectos señalados anteriormente, esta Subsecretaría ha dispuesto como contrapartes para ser contactada a los siguientes funcionarios de la División de Participación y Relación Comunitaria: Sr. José Quidel Gajardo y Sra. Angela Catrilef Santana, cuyos respectivos correos electrónicos son: jquidel@minenergia.cl y acatrilef@minenergia.cl.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, esta solicitud del Ministerio de Energía se deriva al Concejo Municipal, porque es importante revisar esta información tan sensible se debe manejar a fondo y para cuando se haga la participación ciudadana se tengan los antecedentes.

2.5.- Carta de fecha 28 de agosto de 2023, de la Cámara de Comercio, Turismo y Emprendimiento de la Comuna de Pitrufoquén, presidente Sr. Rodrigo Alexis González Muñoz, por la presente, los más abajo firmantes en representación de la Cámara de Comercio Turismo y Emprendimiento, de la comuna de Pitrufoquén, respetuosamente venimos en exponer lo siguiente:

En atención a la seguidilla de hechos delictuales tanto a locales comerciales establecidos, comercio ambulante y vecinos de nuestra comuna, han sido víctimas de la delincuencia desatada la cual está alterando la tranquilidad a que estábamos habituados.

Lo anterior a nuestro juicio ha sobrepasado ya todos los límites de tolerancia, hace unos días y es de público conocimiento fue asaltado a mano armada un local comercial Chino ubicado en Palazuelos con Francisco Bilbao; como Cámara de comercio en nombre de nuestros representantes, creemos que es de suma importancia que este honorable concejo Municipal





encabezado por su presidenta Señora Jacqueline Romero Insunza adopte las medidas que correspondan de coordinación con nuestras policías Carabineros, Investigaciones, Seguridad ciudadana, Fiscalía, para que estos graves hechos sean investigados y los responsables de estos delitos sean condenados conforme a la ley, única forma de entregar seguridad a nuestros comerciantes y conciudadanos, al efecto nos permitimos proponer a vuestro Concejo lo siguiente:

Mejorar en forma más frecuente las rondas de patrullajes de la policía uniformada y de la PDI, sobre todo en horario de cierre de los locales comerciales, entre las 19:00 y las 20:30 horas.

Aumentar el número de cámaras de seguridad, tanto en nuestra calle principal como en las calles circundantes de ambas plazas.

La necesidad de que de una vez por todas funcione realmente la mesa de Seguridad Comunal, en coordinación con ambas policías y los fiscales a efecto de evitar que los casos constitutivos de delitos terminen como ya es recurrente, se cierran a petición de los fiscales por la causal de "no perseverar", quedando los delitos en la más absoluta impunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y a la espera de que la presente tenga una favorable acogida vuestra parte.

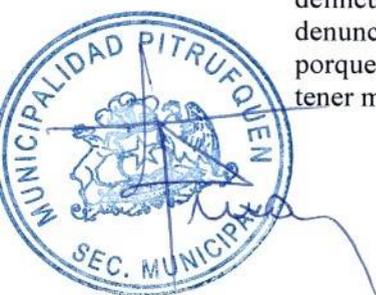
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la cámara de comercio ingresa este oficio, donde solicita que la municipalidad adopte las medidas que correspondan de coordinación con nuestras policías, Carabineros, Investigaciones, Seguridad Ciudadana, Fiscalía, PDI y además aumentar el número de cámaras de seguridad, tanto en nuestra calle principal como en las calles circundantes de ambas plazas.

Aquí se menciona a la municipalidad donde no tiene competencias, solo pude sugerir y gestionar, entiendo que están pasando situaciones en la comuna que no son menores, que antes no se habían visto.

En el caso de las cámaras, se esta trabajando, se van a instalar más de 20 puntos y se seguirá aumentando, pero no se saca nada, si no se ataca el fondo del problema, ante la fiscalía no pueden hacer mucho, solo pedir a la ciudadanía que por favor realice las denuncias, como lo ha dicho en muchas oportunidades, estadísticamente Pitrufrquén esta mas bajo que Freire y Gorbea, porque seguramente la gente esta denunciando, lo que no pasa en Pitrufrquén, porque es engorroso, porque es complicado, hay que esperar, pero lamentablemente es la única forma, se necesitan contar con esos datos.

Deja abierta la palabra a los señores concejales, porque se esta pidiendo situaciones que no están dentro de sus competencias, el equipo de seguridad pública no son policías, comenta que justamente el día que ocurrió el robo al local chino, el patrullero de turno pudo ver cuando el vehículo arranco, el patrullero se detuvo, puso el vehículo atravesado en la calle y salen arrancando las dos personas, a lo mejor para cualquier ciudadano el inspector debió seguir a los delincuentes, pero no es así, ellos no pueden hacer eso, por ley no lo pueden hacer, porque solo realizan una labor preventiva, entonces el patrullero se quedó al lado del vehículo, llamó a carabineros y escoltó al dueño del vehículo hasta la comisaria, pero cuando dicen que seguridad pública, que la municipalidad no hace nada, le da mucha pena, eso no es así, también se compró chalecos antibalas a los inspectores por prevención. La carta llama la atención por las solicitudes que se están haciendo, pero todo esto se ha tratado en los consejos de seguridad pública y se han tomado acuerdos y acciones para combatir la delincuencia en la comuna, junto a todas las instituciones que forman parte de este consejo de seguridad.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, comienza diciendo que esto es un problema a nivel nacional, a las leyes blandas no le temen los delincuentes, hoy la puerta giratoria permite que aquel que delinque puede salir libre en un par de horas, este no es un problema de la municipalidad, siempre se quiso tener inspectores de seguridad y hoy los tiene, siempre se quiso tener cámaras y las tiene, son pocas es verdad, son pocos los inspectores así es, pero el trabajo de ellos es dar a conocer a Carabineros cuando hay problemas, ellos recién ahora tiene chaleco antibala, implementación. No es que no se ha hecho nada, la delincuencia crece y también en Pitrufrquén, pero lo que debe hacer la comunidad es denunciar, para lograr tener un plan cuadrante, se entiende a la cámara de comercio porque son los más afectados, pero las denuncias es lo único que podría ayudar para tener mas policías, se esta haciendo todo lo posible.





- **Concejal Sr. Felipe Barril**, asombrado y le encuentra toda la razón a la presidenta, invita a la comunidad a estudiar, a leer lo que respecta a educación cívica, el nivel de desconocimiento que se expone en las redes sociales es impresionante. Las fuerzas de orden y seguridad están compuestas por Carabineros, que es una institución militarizada y la (PDI) Policía de Investigaciones, que la legislación y la constitución dijo que pertenecían al Ministerio de Defensa, sin embargo, por una modificación desde el 2011 pertenecen al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, es importante leer más, porque es impresionante que hablen de tanta verdad según ellos, pero lleno de ignorancia, más aun cuando estas personas exponen en las redes sociales y culpan a la municipalidad, de fortalecer a Carabineros, o sea un nivel irracional, por eso invita a tener cultura de la lectura.

- La municipalidad ha hecho el esfuerzo, de pocas administraciones en adelante de poder contar con personas desde el punto disuasivo, de poder de alguna forma persuadir y avisar a la fuerza de orden y seguridad, entonces los encargados son ellos. En cuanto a la denuncia, que los vecinos denuncien cuando vea conductas irregulares respecto a tráfico o delincuencia, de eso se nutren las prefecturas de carabineros y unidades policiales, si no existe denuncia se entiende que los parámetros normales están en un buen nivel.
Por otra parte, hacer hincapié, que la comisión de seguridad publica que la compone el concejal Lorenzo Silva y otros concejales, generalmente hacen reuniones y dan a conocer las situaciones, la profesional Miranda en su momento también daba a conocer las situaciones y es por eso, que se ha incrementado el uso de cámaras o modificado las posiciones de las cámaras para abarcar lugares neurálgicos donde se han concentrado focos.
Para finalizar, concuerda con la presidenta, es lamentable leer tanto desconocimiento, que podrían tomar un computador o un libro, en vez de estar acostados escribiendo en contra de los concejales o de la administración de turno y hacer un esfuerzo para hablar cosas contundentes y fehacientes, no ignorancias.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, señala que ha tenido la posibilidad de compartir en algunas ocasiones en el consejo de seguridad pública con el colega Lorenzo Silva, con fuerzas de seguridad, juntas de vigilancias, PDI, gendarmería y diferentes actores relevantes, en muchas reuniones, en distintos sectores por parte de este cuerpo de concejales y la administración se les ha dicho a los vecinos que lo procedente ante un delito es hacer la denuncia, como ejemplo, marcar al *4242 fono denuncia seguro, una denuncia anónima, se hace un procedimiento, se entrega un código, se puede hacer por teléfono o página web del denuncia seguro. Referente a esto, cuando se identifique que hay una alta denuncia se puede postular a plan cuadrante, porque existen los números rojos, si los vecinos no generan denuncias, los llamados, no generan unión vecinal, para eso están las juntas de vigilancias para colaborar entre ellos. La gente tiene que entender que el cuerpo de concejales no va a estar patrullando en las calles o en los chinos, porque no es su facultad, así que los vecinos que solicitan que se haga algo, deben saber que si lo están haciendo, lo mejor que se puede, pero es necesario que los vecinos cumplan con su labor de vivir en comunicad, de protegerse, de cuidarse, de ver la casa del vecino, de comunicarse, ahora viene septiembre donde el abigeato sube mucho, el tráfico de drogas, los clandestinos, los accidentes de tránsito, entonces es importante que la gente considere lo valioso que es vivir en comunidad y que no esperen que estas 6 o 7 personas resuelvan problemas que las policías no han podido resolver en años, este es un problema a nivel nacional, pero reitera que es importante generar las denuncias y aprender a vivir en comunidad.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en el minuto que el concejal Barril expuso, hizo el ejercicio de lo que dijo él, preguntar a Google quienes tienen a cargo el orden público, y este señala: *“Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas”*.





- Es simple hacer el ejercicio para no enjuiciar a quienes forman parte de este concejo, hasta la llegada de esta administración había una seguridad pública que cumplía una función determinada y había una cantidad de inspectores, hoy eso se ha aumentado, se han adquirido vehículos para el patrullaje, se han suscrito convenio con Carabineros para el patrullaje y salir a terreno, justamente para tener la posibilidad de que el Carabinero que tiene el orden público en sus manos pueda proceder ante una detención, no así los inspectores municipales que no tienen esa facultad. Cree que existe una confusión en las personas sobre las funciones que tienen que realizar esta administración y cuerpo de concejales, hay tiempo para escribir Facebook y no para preguntar a Google e instruirse respecto de cuales son nuestra responsabilidad, no obstante, claramente el municipio ha realizado un trabajo de seguridad pública, en reuniones que no son mostradas al público y no se pueden transmitir porque se toman decisiones, participan distintos estamentos y organizaciones comunitarias.

Le parece que hay que seguir en el orden de poder potenciar el trabajo del departamento de Seguridad Pública de acuerdo con la ley, porque capa y traje de súper héroes no tienen. Y como dice su colega San Martín, la comunidad debería colaborar y proteger sus sectores, sus villas, sus propios vecinos, porque cuando roban nadie ve nada, recuerda que hace 3 años atrás trajeron a Pitrufquén a don Jorge Burgos, Encargado de Seguridad Pública Nacional en ese tiempo, donde se hizo el mismo diagnóstico, las personas de la comuna no denuncian, hace 10 años atrás pasaba lo mismo, hoy 2023 las personas no denuncian y por eso no cuentan con un plan cuadrante.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente han trabajado en varias mesas, se trabaja en el consejo de seguridad pública de carácter reservado, no se puede publicar, donde participa carabineros, PDI, gendarmería, organizaciones sociales, fiscalía, subsecretaría del delito, representante del delegado presidencial, son horas de trabajo, lamentablemente el delito se ha incrementado en la comuna.

También es bueno informar que el municipio no tiene facultades sobre órganos independientes, ellos tienen funciones propias y fines establecidos, además es el órgano encargado de investigar y no pueden intervenir.

Se ha dotado a los inspectores con medidas de seguridad como chalecos antibalas, cascos, debido a como ha ido creciendo la delincuencia, por eso es importante entregar seguridad a los inspectores municipales, la ley no faculta a los inspectores ejecutar algunas acciones, ahora recién en la cámara de diputados se está trabajando respecto de las facultades que tendrán los inspectores, porque tampoco pueden exponer su vida, para eso está Carabineros y la PDI que son instituciones nacionales a cargo de mantener el orden y la seguridad.

Ayer tuvieron una muy buena reunión donde la Mayor Gatica comentaba que Gorbea y Freire superan a Pitrufquén en un 300% en denuncias, entonces para la Mayor era preocupante, porque tiene que abordar donde hay más denuncias, por lo mismo invita a la ciudadanía a denunciar, ayer también se le pidió a la mayor retomar el convenio de patrullas mixtas.

Lo otro que ha aumentado es la violencia escolar, en la reunión de ayer tuvieron presente algunos directores de colegios y se acordaron tomar medidas dentro de nuestras facultades y formar una mesa de trabajo, pero con las pocas facultades que tiene seguridad pública, mucho se hace.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, también señalar el aumento de la violencia en los escolares, de varios colegios han pedido apoyo, se está saliendo con drones, no se puede publicar porque se busca hacer una labor preventiva, pero la violencia escolar ha ido subiendo, armas blancas, narcotráfico, seguridad tiene una planificación, un mapa de calor que trabaja en la mesa de seguridad pública. Invita a los vecinos a que se conozcan entre ellos, a que apoyen, la municipalidad no tiene la capacidad, pero con lo que se tiene se ha tratado de avanzar, se trabaja día y noche.

Lo otro que se va a hacer es reactivar la otra cámara de comercio que no está funcionando, con todos los comerciantes, para que se vuelva a organizar la cámara de comercio y turismo, porque esta cámara es más pequeña y tiene otros objetivos.





2.6.- Carta de fecha 28 de agosto de 2023, de presidente de la JJ.VV. Renacer de Los Coihues y Los Copihues. Sr. Jorge Cáceres Luengo, ubicada en pasaje Los Copihues 1029, Pitrufrquén, creada recientemente este año 2023, nuestro principal objetivo es brindar unión y trabajo vecinal entre dos villas que estaban sin junta de vecinos por 13 años, a través de esta misiva se solicita apoyo para la sede comunitaria con el objeto de tener calefacción para el resguardo de nuestras reuniones. Es por esto, que solicitan una estufa, ya no cuentan con recursos necesarios para comprar una estufa y se hace necesaria para tener un ambiente cálido y acogedor.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, informa que se verá cómo conseguir una estufa para esta Junta de Vecinos.

2.7.- ORD. N° 941 de fecha 28 de agosto de 2023, de Jacqueline Romero Inzunza, alcaldesa Municipalidad de Pitrufrquén, en atención a lo establecido en los artículos 8° y 27° de la Ley N° 18.695. “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cumple con remitir a Uds.

- Informe de contrataciones de personal efectuadas por la municipalidad de Pitrufrquén, durante los meses de junio y julio de 2023.
- Informe 2do. Trimestre 2023, sobre contrataciones de personal Área Municipal.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a cada uno de los señores/as concejales.

2.8.- Carta de fecha 08 de agosto de 2023, de la Comunidad Indígena Dalpin – Coihueco, quisiéramos compartir con el consejo municipal y la ciudadanía una problemática que nos afecta como comunidad indígena desde ya hace muchos años, 6 años para exactos. Que refiere con un cierre antojadizo de un camino público en el cual estamos involucradas muchas familias, niños, adultos mayores, se suma a todo esto que en dicho camino había un puente en pésimas condiciones, inhabilitado para el ingreso de los servicios de emergencias, bomberos, carabineros, ambulancia etc. Cabe señalar que actualmente este puente se pudo mejorar gracias personal de Vialidad y Carabineros de Comuy.

Desde el comienzo se intentó dialogar con el señor Guido Candia (el particular que piensa en que es el dueño del camino) recibiendo nulas respuestas, negándose contantemente a permitir mejorar el camino y puente respectivos, nos preguntamos donde queda la ética moral de este señor, viendo personas embarazadas niños y adultos mayores tener que desplazarse con mucha dificultad por este camino, un caso particular el de una vecina con un embarazo riesgoso que debía transitar por el puente en pésimas condiciones además del impacto al transitar en vehículo en este camino lleno de hoyos esto se volvía peligrosamente insoportable y con el miedo de que esto afectara directamente la gestación de su hijo.

Actualmente el camino Coihueco consta de un rol y está reconocido como camino público, por lo cual el ministerio de Obras públicas (MOP) por intermedio de su dirección de vialidad el día martes 25 julio 2023. Procede a iniciar las obras del mejoramiento del puente, estando tanto los medios materiales como humanos listos para comenzar. Aquí es donde empieza nuestra molestia ya que momento en el cual el particular acompañado de una funcionaria municipal, (hija del particular) proceden a intervenir el proceso negándole el acceso la dirección de vialidad sin tener un argumento válido para que se detengan las obras. Nuestra molestia es: ¿Como es posible que la Srta. Maribel Candia Astete hija del particular siendo una funcionaria municipal de la oficina del centro de negocios de la municipalidad de Pitrufrquén llegue a intervenir en horario de trabajo una obra de gobierno a fines de sus beneficios propios? ¿Como puede ser autorizada por su jefatura a realizar dichos actos de interponerse en obras de un ministerio? Por actitudes como la de esta funcionaria es que las personas pierden la credibilidad en los municipios, pedimos este tema sea aclarado por su jefatura directa MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN, encabezada por la Sra. alcaldesa y concejales.



Pedimos que se tomen cartas en el asunto porque consideramos que esta funcionaria a faltado a la PROBIDAD ADMINISTRATIVA con este comportamiento.

* **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, contesta que la funcionaria estaba con su día administrativo. Se dará respuesta formal.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, comenta sobre el camino, fue invitado por la comunidad Dalpin Coihueco al sector y ese puente que se dice que es público está en muy mal estado, además comenta que Vialidad llevo un puente metálico para instalar y el señor Candia no lo permitió porque dice que el camino es suyo, ¿cuál es rol del municipio?, es apoyar a la comunidad indígena, a los vecinos del sector, encuentra ilógico la actitud del señor Candia, porque este puente les serviría a todos.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, comenta que el puente ya se instaló.
- **Continúa concejal Sr. Pedro Lizama**, se alegra mucho por los vecinos, por la gestión de la Administración y Vialidad, era un anhelo de muchos años de la comunidad y los vecinos del sector.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

* Sra. Jacqueline Romero da a conocer en su cuenta las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 22 y el 29 de agosto de 2023:

3.1.- Una importante reunión, sostuvimos con vecinos del sector de Botacura, tanto de la comuna de Pitrufquén y Gorbea, con autoridades comunales y regionales con el fin de asfaltar el camino de 13 kilómetros de este sector rural que conecta a ambas comunas. En la reunión estuvo presente la esta alcaldesa, junto al alcalde de Gorbea, y el Seremi de Obras Públicas de La Araucanía, Patricio Poza; en donde la autoridad del MOP se comprometió a incluir este camino en un diseño de camino básico intermedio, para una solución definitiva.

3.2.- La Municipalidad de Pitrufquén, a través del SECPLAN, realizó una jornada de participación ciudadana, para la elaboración de un proyecto para la conservación de la plaza de armas, Pedro Montt, impulsada por esta administración. Proyecto que será presentado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). En la actividad participaron diferentes dirigentes vecinales y sociales, e instituciones como Carabineros, junto al SECPLAC, Cristian Aroca, y el Encargado de Organizaciones Comunitarias, Daniel Ceballos.

3.3.- COMUNIDAD EPU TRAYEN celebra logros culturales y sociales obtenidos con apoyo del municipio con una reunión y almuerzo de camaradería, la Comunidad Indígena Epu Trayen celebró importantes logros alcanzados con apoyo del Municipio, y Cuerpo de concejales y oficina de Asuntos Indígenas. Tales como, el We Trepantu Comunal que contó con una subvención municipal de \$6.794.830, el FNDR adjudicado por \$12.000.000 mediante el Fondo de Seguridad Pública Para la Prevención del Delito y Accionar en casos de incendios, el cual consiste en la instalación de luminarias y utilización de radios a distancias.

3.4.- El pasado viernes se realizó el lanzamiento del Monitoreo de la Convivencia Escolar, instancia en la que participaron los distintos encargados de convivencia de los establecimientos educacionales en los que se ejecuta actualmente el Programa Habilidades Para La Vida de Pitrufquén. Este instrumento nos permitirá conocer, medir y evaluar de manera concreta los indicadores del estado actual de la convivencia escolar, permitiendo realizar un plan de intervención con mayor focalización, además de medir el impacto logrado, tanto como programa como también desde un trabajo colaborativo con las redes de apoyo en el ámbito educativo.



3.5.- Queremos saludar a quienes obtuvieron su título técnico profesional del liceo monseñor de nuestra comuna donde reafirmamos nuestro compromiso para seguir apoyando a través de prácticas profesionales. Saludos especiales a todo el liceo a través de su director José Salum Tomé, así como a todas las familias, padres, apoderados y comunidad educativa.

3.6.- Se realizó un encuentro colaborativo con las comunidades indígenas de Pitrufquén, junto al equipo de Asuntos Indígenas de la Municipalidad, en coordinación con instituciones como Bienes Nacionales y Conadi, para impulsar la regularización y mejoras para realzar los cementerios indígenas; Eltun en la zona. El objetivo principal de esta labor es postular a proyectos y recursos financieros que destaquen la riqueza cultural de estos lugares. En el marco de esta iniciativa, se realizó una reunión en los Galpones, donde participaron la alcaldesa, los Loncos Alberto Colicheo y Julio Colicheo, dirigentes, así como equipos de Asuntos Indígenas, Udel y Secplan. Tras un esfuerzo conjunto, se dio a conocer que el ELTUN de esta comunidad se encuentra regularizado y se les presentó una propuesta para desarrollar conjuntamente proyectos de mejoras y/o expansión. Lo cual, busca replicarse en todos los cementerios indígenas de Pitrufquén, con el propósito de preservar su invaluable herencia cultural.

3.7.- Un multitudinario Welukawün, "Encuentro e Intercambio de Saberes, Artesanías, Productos Naturales y Semillas", se desarrolló en Quinque con la participación de más de 200 usuarios del Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) de Pitrufquén, tanto del territorio Costa y Cordillera de nuestra comuna. La actividad, organizada por el equipo de extensión del programa PDTI -que funciona bajo el alero del Municipio de Pitrufquén mediante convenio con INDAP-, tuvo como objetivo fortalecer y rescatar la cosmovisión mapuche y crear espacios para fomentar el rescate de las semillas ancestrales.

3.8.- El Colectivo de Artistas de Pitrufquén "Somos Arte", con el apoyo de la Municipalidad de Pitrufquén, inauguraron este sábado la escultura en madera "Héroes en Llamas", en homenaje al Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén por su labor voluntaria, heroica y desinteresada con nuestra comunidad. La obra es de autoría del escultor Álvaro Peña, miembro del Colectivo de Artistas "Somos Artes", quien en dos meses esculpió este reconocimiento a Bomberos que está ubicado en el frontis del cuartel, por calle Andrés Bello.

3.9.- En una significativa ceremonia, la Comunidad Indígena Traro Sánchez II en Chada, Pitrufquén, recibió un tractor gracias a su exitosa postulación al concurso Apoyo al Equipamiento de Predios Adquiridos. Esta valiosa adquisición, valorada en 28 millones de pesos, fue gestionada por la directiva de la comunidad encabezada por su presidente Alejandro Espinoza, en colaboración con la Oficina de CONADI de Pitrufquén, dirigida por Johanna Bertoline. Esta entrega, contó con la presencia de la alcaldesa Jacqueline Romero representantes de CONADI, representantes de unidades y programas municipales como UDEL, Asuntos Indígenas, Emergencias y Unidad Vial, entre otros invitados especiales.

3.10.- En el CESFAM, se realizó este viernes la premiación del Concurso Fotográfico "Lactancia Materna, Una Experiencia de Amor", enmarcado en la Semana Mundial de la Lactancia Materna que se celebró entre 1 y el 7 de agosto, que el Departamento de Salud promueve durante todo el mes de agosto y que fue organizado por el Comité de Lactancia Materna y el Programa Promoción de la Salud. En la oportunidad, se premió a las 5 mejores fotos que participaron del concurso, con la entrega de regalos para las madres, niños y niñas ganadores. Además, se dictó una charla sobre la importancia de la lactancia materna y los beneficios que tiene tanto para la madre y su hijo.

3.11.- El Centro de Negocios de la Municipalidad de Pitrufquén, participó la tarde de este viernes en la inauguración de la Sidrería "Quimuy", que se encuentra ubicada en el sector de Quinque. Este emprendimiento de comercialización de sidra pertenece a Eduardo Bravo, quien se ganó un proyecto FIA, Fundación para la Innovación Agraria, y que el Centro de Negocios Municipal ha apoyado para su ejecución y puesta en marcha.





3.12.- Cada 26 de agosto se conmemora el invaluable compromiso de las funcionarias que desempeñan un papel esencial en la enseñanza, actividades y bienestar de los niños y niñas en salas cunas y jardines infantiles. En este contexto, el día de hoy el Departamento de Educación Municipal, junto a Educadoras de Párvulos organizaron la conmemoración de este día especial en donde se convocaron integrantes de las 6 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de la comuna.

3.13.- La Municipalidad de Pitrufoquén, mediante el Programa de Cultura, dictó una charla a la Feria Productiva de la Mujer, sobre el uso de las redes sociales para la comercialización de productos, abordando la estética de la fotografía entre otros elementos gráficos. En ese sentido, las integrantes de la feria escogieron el logo con el que contará la Feria Productiva, para comercializar sus productos. Logo que engloba a todas las mujeres que forman parte de la agrupación.

3.14.- La Municipalidad de Pitrufoquén, a través de su Programa de Adulto Mayor continúa organizando gratas "Tardes de Cine", reuniendo a la comunidad de personas mayores en una experiencia compartida. Esta iniciativa fomenta la participación social y el fortalecimiento de vínculos entre los asistentes, ofreciendo actividades de interés.

3.15.- Agrupaciones de Adultos Mayores de Pitrufoquén, se adjudicaron proyectos por cerca de 8 millones de pesos del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), quienes la mañana de este jueves firmaron el convenio que los acredita como ganadores de estos importantes recursos.

3.16.- 230 PC FUERON ENTREGADOS en la comuna de Pitrufoquén mediante Becas de Acceso a la Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) de la JUNAEB. Los dispositivos incluyen software y conectividad a internet para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. La entrega tuvo lugar en la Escuela Unión Latinoamericana y contó con la presencia de Mario Venegas, director regional Junaeb; Raúl Reyes, director provincial de Educación Cautín Sur; el Concejal Felipe Barril; Departamento de Educación Municipal; así como padres, apoderados y docentes.

3.17.- El CESFAM, en el marco del Mes del Corazón, desarrolló este miércoles un operativo de Examen Médico Preventivo del Adulto (EMPA), en donde un equipo multidisciplinario atendió a usuarios del recinto de Atención Primaria de Salud, con el fin de identificar factores de riesgo para la salud del corazón. En este monitoreo se evaluó la presión arterial, glicemia, peso y densimetría de cada persona que se realizó el EMPA.

3.18.- Nuestra oficina OPD continuamente se encuentra realizando acciones de protección y promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Un ejemplo de ello, son los talleres dirigidos a adultos responsables de las comunidades educativas de las Escuela Susana Ortiz de Colga y Las Américas. Entregando información sobre la importancia de otorgar buenos tratos en la infancia para un desarrollo cerebral óptimo.

3.19.- Hoy, tres agrupaciones de personas mayores en Pitrufoquén fueron beneficiados con Fondos Concursables de Aguas Araucanía en Gorbea. Los cuales, fueron postulados con apoyo del municipio a través del Programa Comunal del Adulto Mayor. Lo anterior, significó una inversión de \$1.257.064 en el Club Los Copihues (\$228.580), la Agrupación de Autocuidado y Salud (\$374.280) y la Unión Comunal de Adultos Mayores (\$654.204).

3.20.- La Escuela Unión Latinoamericana celebró una emotiva ceremonia en la que honró a sus estudiantes destacados en actividades extracurriculares como gimnasia rítmica y cieca. Además, como incentivo y en colaboración con los alumnos, se entregaron buzos personalizados a las generaciones de 8vo año A y B.

3.21.- Esta alcaldesa juntamente con la concejal Roxana San Martín expusimos en la Comisión de recursos marítimos pesca y acuicultura de la Cámara de diputados en defensa del Salmon Chinook.





4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

4.1.- INFORME 01/2023 de la Comisión de Salud. Presidida por el concejal Sr. Pedro Lizama.

MATERIA:

- Horas entregadas a través del Call Center.
- Espera para obtención de horas de atención médica.
- Problema con inundaciones en el recinto del CESFAM y en la entrada del recinto.
- Licencias Médicas
- Distribución de Personal
- Pago de Horas extras
- Informe de funcionamiento del SAPU (mayo a julio)
- Horas de atención box médico.
- Atenciones psicológicas CESFAM

Por el presente venimos a informar a usted, sobre la Reunión de la Comisión de Salud, sostenida el día 27 de Julio de 2023, y que contó con la participación de los concejales, Sr. Pedro Lizama Díaz (Presidente de la comisión) Sra. Amelia Riquelme Valenzuela (Integrante de la comisión), se suma el concejal invitado Sr. Lorenzo Silva Cariman, el Secretario Municipal Don Osvaldo Villarroel en su calidad de Ministro de fe, los funcionarios pertenecientes al Departamento de Salud Sra. Patricia Muñoz Jarpa (Directora del Departamento de salud) y la Sra. Katherine Troncoso Godoy (Sub-Directora clínica del Departamento de Salud).

MATERIA:

- Horas entregadas a través del Call Center.

DESARROLLO DEL TEMA

Siendo las 15:10 horas del jueves 27 de agosto de 2023, se inicia la reunión de la Comisión de salud, con la presencia de los asistentes anteriormente mencionados.

El presidente de la comisión concejal Sr. Pedro Lizama Díaz, da la bienvenida a los participantes y agradece su presencia, dándose por iniciada la reunión. Planteando que en esta oportunidad se revisarán las siguientes temáticas:

- a) Horas entregadas a través del Call Center.
- b) Espera para obtención de horas de atención de médico.
- c) Problema con inundaciones en el recinto del CESFAM y en la entrada del recinto.
- d) Licencias Médicas
- e) Distribución de Personal
- f) Pago de horas extras
- g) Informe de funcionamiento del SAPU (mayo a julio)
- h) Horas de atención box médico.
- i) Atenciones psicológicas CESFAM

El concejal presidente de la comisión, ofrece la palabra a la directora de Salud quien agradece esta oportunidad y comienza con la exposición del primer tema "Horas Call Center"

La directora del departamento de salud informa a la comisión que sostuvo una reunión con la señora alcaldesa quien le manifestó su intención de terminar con la solicitud de horas a través del Call center, debido a que hasta este momento este sistema no ha dado los resultados que se esperaban.

Pide la palabra el Concejal Sr. Lorenzo Silva Cariman, el problema del Call Center es que se entregan muy pocas horas a los usuarios, por ejemplo hoy día se entregaron 4 horas...en la generalidad de los días este es el número de cupos que se entregan, por lo que se requiere que se ordene, no que se retire el servicio porque sirve, se deben priorizar los pacientes, porque hay usuarios que viven en la zona periurbana de la comuna y no se atienden en las postas, sino que solicitan horas de atención en CESFAM.



Pide la palabra la concejal Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, quien plantea que efectivamente el call center es una buena opción para los vecinos que viven en sectores rurales también, porque en este momento no hay un médico fijo en todas las postas de la comuna, solo hay uno con atención fija en Comuy y las necesidades de salud son muchas, por lo que las personas de los sectores rurales requieren un sistema de entrega de horas que considere principalmente a la personas mayores que requieren atención.

La directora señala que está de acuerdo con lo expuesto por ambos concejales y que se compromete a volver a conversar con la Sra. alcaldesa respecto de la continuidad de este servicio, para que ella pueda reevaluar esta decisión.

MATERIA

- Espera para obtención de horas para atención de médico.

Toma la palabra el presidente de la comisión y solicita información a la directora referente al punto 2 de la tabla, “Espera para obtención de horas médicas”.

Pide la palabra el concejal Sr. Lorenzo Silva Cariman, quien contextualiza que en el CESFAM, las personas deben hacer fila fuera del recinto algunos desde las 05 o 06 de la mañana para poder obtener una hora de atención, a la intemperie y fuera del recinto, ya que el CESFAM se encuentra cerrado, esta situación está generando mucha molestia en los vecinos y es una preocupación de este concejo municipal tratar de resolver esta situación a la brevedad, que se ve profundamente agudizada porque en este tiempo con lluvia y porque en definitiva no es una situación digna para nadie y menos para adultos mayores que son los que más frecuentan este centro de salud.

El concejal presidente de la comisión, afirma lo dicho por el concejal Silva y señala que ha recibido muchas quejas por esta situación, que además se ha planteado en muchas ocasiones durante las sesiones de concejo, por todos los concejales, sin que hasta la fecha se haya resuelto o se haya buscado una alternativa que mejore esta situación.

Pide la palabra la concejal Sra. Amelia Riquelme para consultar si en algún momento se ha trabajado en alguna alternativa que termine con estas esperas, porque este ha sido un reclamo recurrente en los concejos hecho por todos los concejales, buscar por ejemplo buenas prácticas que estén realizando otro CESFAM en la Región que puedan replicarse en nuestro CESFAM.

La Sra. directora de Salud, señala que se está diseñando una alternativa para que en primer lugar se priorice la entrega de horas para médico (pacientes adultos mayores, crónicos, etc.) y se efectúe esta entrega desde las 10 de la mañana, para la atención del día siguiente, para evitar que las personas deban hacer estas largas filas en horarios que el centro mantiene sus puertas cerradas. Esta es una estrategia que se utilizó hace algunos años atrás por lo que debería dar resultado.

Se espera sostener una reunión de trabajo con la Sra. alcaldesa, para poder presentarle esta nueva estrategia y de esta forma evitar que sigan sucediendo estas complicaciones a los usuarios.

MATERIA

- Problema con inundaciones en el recinto del CESFAM y en la entrada del recinto.

El concejal Pedro Lizama solicita informar a esta comisión que sucede con el problema de las inundaciones en el recinto del CESFAM, específicamente en la entrada y en las afueras del recinto, que ha sido denunciado también en varias sesiones de concejo.

El concejal Sr. Lorenzo Silva Cariman, contextualiza que además de los problemas de larga espera para obtener una hora para atención médica las personas deben lidiar con pozas de agua que se generan por las aguas lluvias, dentro del recinto del CESFAM y por si fuera poco eso también se inunda en la entrada por fuera del recinto en la calle León Gallo Sur.



La Sra. directora responde que para solucionar el problema de las inundaciones dentro del recinto CESFAM, se sostuvo una reunión de trabajo con el administrador municipal, don Marcelo Sánchez, quien sugirió la realización de un DREN DE AGUAS LLUVIA, por lo que se construyó una fosa de unos tres metros de profundidad donde se acopiara el agua permitiendo que se desagüen los sectores donde se generaban estas pozas, por lo que esta situación ya está controlada.

Respecto de las inundaciones del exterior del recinto, lamentablemente no tenemos ninguna posibilidad de realizar mejoras, pues no es responsabilidad de CESFAM, ni del Municipio, sino de AGUAS ARAUCANÍA, quien debe hacer limpieza de las alcantarillas, para que no ocurran estas inundaciones, por lo que se debe solicitar a la administración realice la gestión con la empresa sanitaria para que haga esta limpieza y se evite el anegamiento de la calle.

MATERIA

- Licencias Médicas

El presidente de la comisión solicita abordar el tema sobre la situación de las Licencias Médicas. Ofrece la palabra.

Pide la palabra la subdirectora clínica de Salud Sra. Katherine Troncoso Godoy, quien informa que en este momento hay en el servicio 18 personas que tienen más de 180 días de Licencias Médicas, lo que corresponde en estos casos es que se solicite en COMPIN una revisión de dichos documentos para establecer si hay o no salud compatible con el cargo, esa es una gestión que debe hacer la Sra. alcaldesa.

La Sra. directora complementa que eso es efectivo y que incluso se pueden encontrar casos de licencias muy extensas, cuya situación debe ser analizada caso a caso, para seguridad del municipio y del propio funcionario (a).

Se genera además la situación en que hay profesionales que toman una licencia por enfermedad profesional u otra situación y no son reemplazados, por lo que al regresar deben hacer todo el trabajo pendiente.

Pide la palabra la concejal Amelia Riquelme, para consultar por el caso de la directora de CESFAM, quien se encuentra con licencia médica, ¿ella será reemplazada? Hay alguna persona supliendo este cargo actualmente...

Responde la directora del dpto. de salud, sostuvimos una reunión con la Sra. alcaldesa para hacer la sugerencia de que se quede como directora subrogante del CESFAM la Sra. Viviana Arroyo, esto se sugiere porque la profesional tiene una amplia experiencia en el trabajo del CESFAM, ha realizado anteriores reemplazos y además cuenta con las competencias para desarrollar este cargo, estamos en conversaciones esperamos tener pronta respuesta a esta situación.

Retoma la palabra la Sra. Katherine Troncoso quien informa que las licencias médicas se han visto aumentadas en el último tiempo por casos de enfermedades profesionales, que estarían asociadas a situaciones de malos tratos y/o acoso laboral y que de hecho ella también siente que sus derechos como funcionaria están siendo vulnerados por esta administración permanentemente, exhibe además un documento de la Contraloría general de Republica de la Araucanía, en que se solicita ponderar si procede iniciar un procedimiento disciplinario, debido a que ella habría detectado que su ficha clínica fue vulnerada, haciendo revisión de su información privada por parte de algunas funcionarias del Departamento de salud.

Responde el concejal Silva que manifiesta que solicitará en sesión de concejo información respecto a la situación señalada por la profesional, ya que cuestiones como la mencionada no se pueden tolerar.

El presidente de la comisión y la concejal integrante, concuerdan con lo manifestado por el concejal Lorenzo Silva y solicitan a las profesionales presentes reunir mayores antecedentes de lo manifestado para realizar una reunión de trabajo y posterior reunión de comisión que permita aclarar estas situaciones.





SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN

Debido a que por tiempo no fue posible revisar todos los puntos señalados en la tabla, se sugiere continuar la revisión de los antecedentes en una reunión de trabajo, fijada para el 08 agosto de 2023 a las 09:00 Hrs., para continuar una segunda reunión de comisión que reúna todos los antecedentes de la información solicitada por los concejales en relación a los puntos pendientes en la tabla y la información entregada en la presente reunión de la comisión, la que será avisada con la debida antelación.

Es cuanto podemos exponer, atentamente

4.2.- Informe N° 01/2023 de la Comisión de Agricultura, presidenta concejal Sr. Amelia Riquelme.

MATERIA:

- Actividades Realizadas por Equipo PDTI en el primer semestre y las actividades programadas para el segundo semestre.
- Difusión de actividades y lineamientos de INDAP.
- Solicitud de ampliación PRODESAL.

Por el presente venimos a informar a usted, sobre la Reunión de la Comisión de Agricultura, sostenida el día Viernes 11 de agosto de 2023, y que contó con la participación de los concejales, Sra. Amelia Riquelme Valenzuela (Presidenta de la comisión) Sra. Roxana San Martín Bilbao (Integrante de la comisión), se suman los concejales invitados Sr. Lorenzo Silva Cariman y Srta. Valeria Brun Marican, el Secretario Municipal Don Osvaldo Villarroel en su calidad de Ministro de fe, los funcionarios pertenecientes a los equipos del PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA (en adelante PDTI) y el PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (en adelante PRODESAL), don Christian Bravo en su calidad de DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (en adelante DIDECO) y el Sr. José Muñoz en su calidad de Encargado de la UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL (en adelante UDEL).

Participa además en calidad de invitado en esta reunión en Jefe de área del INSTITUTO DE DESARROLLO AGOPECUARIO DE PITRUFQUÉN (en adelante INDAP), don Edgardo Burgos Siegmund, quien desarrollará la materia referida al punto 2 del presente informe.

MATERIA:

- Actividades Realizadas por Equipo PDTI en el primer semestre del año 2023 y actividades programadas para el segundo semestre.

DESARROLLO DEL TEMA

Siendo las 15:15 horas de viernes 11 de agosto de 2023, se inicia la reunión de la Comisión de Agricultura, con la presencia de los asistentes anteriormente mencionados.

La presidenta de la comisión concejal Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, da la bienvenida a los participantes y agradece su presencia, dándose por iniciada la reunión. La concejal presidenta de la comisión, ofrece la palabra al encargado de UDEL quien agradece esta oportunidad y presenta los funcionarios que estarán a cargo de la exposición del Programa PDTI Sra. Carolina Díaz (Coordinadora PDTI) y PRODESAL Sr. Manuel Peña (Coordinador PRODESAL)

Se ofrece la palabra a la Coordinadora PDTI Sra. Carolina Díaz, quien realiza una presentación del Programa PDTI, contextualizando como primer punto que el Programa PDTI, está organizado a través de la "UNIDAD OPERATIVA COMUNAL PITRUFQUÉN", la que actualmente atiende a un total de 790 familias, que están distribuidas en 2 unidades territoriales denominadas PDTI Territorio Costa con un total de 487 usuarios y PDTI Territorio Costa con un total de 303 usuarios, siendo los sectores atendidos por el programa los siguientes:

Sector Costa Bajada de Piedra, Molco, Chada, Quechuco, Filoco, Donguil, Huallizada, Ancue, Los Galpones, Mahuidanche, Trapehue, Cólico Mahuidanche, Reserva Rain, Quinque, Ex Fundo California, Comuy y Huefel.

Sector Cordillera Chanco, Loica, Dalpin, Pascual Coña, Manzanal, Til Til, Quilquilco, Carilafquen, Mune, Millahuin, Puraquina, Alto Mirador y Colga.





El PDTI es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades. INDAP les transfiere recursos por medio de Convenios y Contratos, los que deben destinarse a la contratación de un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica permanente a los usuarios del Programa. INDAP dispone recursos para el Fondo Único de Financiamiento. El Programa permite acceder a un servicio de extensión pertinente y de calidad, a capacitación técnica, a financiamiento integrado y oportuno y a un apoyo de la asociatividad local y el trabajo comunitario. Considera además el apoyo de Facilitadores Interculturales y mecanismos de Consejería por parte de las Autoridades Tradicionales. Se pone especial énfasis en la participación y empoderamiento de los grupos de usuarios, sus comunidades u otras formas organizativas de los pueblos originarios.

Este año 2023 INDAP aportó un total de \$299.012.140.- y el municipio para plan de trabajo anual \$ 62.237.000.-, los cuales son destinados a:

- a) SERVICIOS DE EXTENSIÓN
- b) MESA DE COORDINACIÓN
- c) GASTOS GENERALES Y

- CAPACITACIONES Y ACCIONES FORMATIVAS

La coordinadora señala que las acciones formativas y de capacitación, son previamente consensuadas con los usuarios del programa, se incorporan al plan de trabajo anual, el cual es presentado a los usuarios que representan a cada uno de los grupos en una mesa de coordinación que se realiza en el mes de marzo de cada año.

▪ GESTIONES REALIZADAS PERIODO ENERO-JUNIO 2023.

a) RECURSOS DIRECTOS A LOS USUARIOS

Gestión Total recursos

Entrega de Fondo único de Financiamiento \$ 324.458.530.-

Postulación Programa de praderas suplementarias y recursos forrajeros. \$ 24.281.044.-

Postulación al Programa de Sistema de Incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios (SIRSD-S) \$ 51.001.680.-

Postulación al Programa Riego y Drenaje Intrapredial – PRI \$ 31.542.590.-

Apoyo en catastro de Usuarios afectados por incendios, denominado Catastro nacional de Emergencias, beneficiando a 7 usuarios, con un incentivo para compra de forraje. \$ 1.400.000.-

Apoyo en catastro de Usuarios afectados por incendios, denominado Catastro nacional de Emergencias, beneficiando a 6 usuarios, con bono de emergencia agrícola, para realizar rehabilitación productiva. \$ 18.000.000.-

Se gestionó la conformación del grupo GET (Gestión Hídrica Territorial) \$ 500.000.-

Se gestionó muestra de Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina, beneficiando a 19 usuarios \$ 1.000.000.-

Se gestionó participación de productores Queseros en el segundo proyecto FIC, “Diversificación de la industria quesera” de la UFRO, beneficiando a 15 usuarios. \$ 3.000.000.-

Se apoyo en la presentación de 2 proyectos para subvención municipal, para la “Mesa de la mujer rural” y la “Agrupación de curadoras de semillas” \$ 2.500.000.-

Total, de recursos ingresados Incluyendo aportes INDAP y MUNICIPALIDAD \$ 18.932.984

Se postularon además a 18 mujeres pertenecientes al PDTI, emprendedoras de la comuna, al Programa de Innovación Empresarial Mujer-Reemprende del cual aún se esperan los resultados.

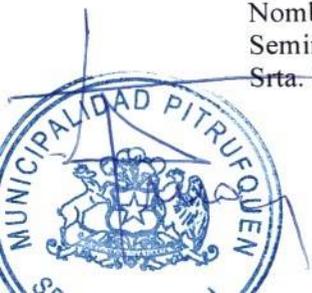
b) GESTION DE SEMINARIOS/TALLERES

El Equipo gestionó la realización de las siguientes capacitaciones (Seminarios y Talleres) Ad Honorem (servicios sin costo), según el siguiente detalle:

Nombre del seminario/ taller Expositores

Seminario Ovino Sr. Jorge Meyer (médico veterinario UCT)

Srta. Constanza Zerega (Empresa Gallaghe)



Seminario apícola Sra. Ximena Araneda Dura (Entomóloga, Directora del Departamento de Cs agropecuarias y agrícolas UCT).

Sr. Patricio Anabalón Suarez, (médico veterinario SAG Villarrica).

Seminario Agroecológico Sr. Rene Montalva, Dr. Ingeniero Agrónomo, Vicedecano de la Facultad de Cs Agropecuarias y medio ambiente de la UFRO.

Patricio Camogolino, Ingeniero Agrónomo, encargado de Agroecología INDAP.

Seminario de Hortalizas Sra. Erika Barra Carrasco, Agricultora PDTI, presidenta de la mesa Comunal de mujeres rurales de Pitrufquén.

Sr. Javier Ramos Marinao, Ingeniero Agrónomo, asesor técnico empresa Timac Agro Chile.

Taller de Flores Sr. Juan Carlos Hermosilla, Ingeniero agrónomo Universidad de la Frontera.

d) ACTIVIDADES PENDIENTES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2023

- Intercambio Semillas y saberes.
- Seminario de frambuesas.
- Cursos de capacitación y acciones formativas:
- Curso de mimbre
- Capacitación en cultivos hidropónicos
- Capacitación en prácticas agroecológicas y sustentables
- Capacitación en gastronomía y cocina tradicional mapuche
- Capacitación en cultivo de hongos comestibles silvestres.
- Capacitación de crianza de abejas reinas y su importancia en la colmena.
- Taller de enfermero de ganado
- Taller de agroecología
- Elaboración de queso chanco
- Gira de hortalizas
- Curso de manejo de praderas
- Cursos de nutrición animal
- Ejecutar Unidad Demostrativa Faro agroecológico INDAP.

Con esta información se da por finalizada la presentación y se ofrece la palabra a los asistentes a la comisión.

Pide la palabra la concejal Srta. Roxana San Martín quien consulta al equipo si han recibido capacitación sobre agricultura sustentable y/o agroecología, la coordinadora del equipo responde que se han realizado tutoriales de manera online, donde han podido participar los integrantes del equipo, pero sin duda es una necesidad esta formación porque una de las líneas de trabajo que tiene INDAP es la agroecología.

Pide la palabra el jefe de área de INDAP, don Edgardo Burgos, quien complementa que van a seguir habiendo tutoriales referidos al tema, de hecho, próximamente se invitará al equipo a un nuevo tutorial para el que deberán inscribirse.

Pide la palabra el concejal Sr. Lorenzo Silva, quien comenta respecto de la sequía que afecta el país y de la cual no está libre nuestra comuna, por ello consulta respecto de los problemas de déficit hídrico, como podría estar afectando o llegar a afectar a los agricultores y de qué forma se puede dar solución a esta problemática. Responde la consulta el jefe de área INDAP manifestando que en el tema de riego se necesita poner en contacto a los usuarios con la Comisión Nacional de Riego (CNR) a través de consultores de riego u otras instituciones como la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo indígena) ya que el INDAP si bien posee recursos tiene una demanda muy alta que no puede ser satisfecha. En definitiva, el equipo técnico debe hacer la gestión para poner en contacto a los usuarios con consultores de riego, ya que son ellos los que ven la alternativa de puesta en riego de cada usuario de acuerdo con su disponibilidad de agua (por ejemplo, cosecha de aguas lluvias, pozo profundo, poso noria, etc.) y luego preparan y postulan los proyectos de riego.

Pide la palabra la Srta. Rosa Marín Temo, extensionista del territorio Cordillera, señala que una de las dificultades que se presenta en la CNR, es la propiedad del agua y del predio, ya que muchas familias no tienen este trámite al día, no están regularizados sus predios, contesta la presidenta de la comisión que en la actualidad a través del equipo jurídico del municipio se están suscribiendo distintos convenios con Universidades, incluyendo una Clínica jurídica para el trabajo de los asuntos Indígenas y además se puede hacer la consulta a Bienes nacionales para ver la posibilidad de realizar esta gestión para los usuarios del programa que lo requieran.





Pide la palabra Don Ruric Villegas, extensionista del territorio Costa, quien plantea que como una forma de mostrar un trabajo con enfoque de energías renovables y amigables con el medioambiente, se propone la idea de establecer en una Unidad demostrativa UN BIODIGESTOR, que es una tecnología que hace posible dar una segunda oportunidad a la materia orgánica para generar energía renovable así como fertilizantes naturales, de esta forma los agricultores de nuestra comuna y de otras comunas pueden tener una oportunidad de conocer su funcionamiento y/o implementar este sistema como aporte a la agroecología y el cuidado del medio ambiente a través de la gestión de residuos y el reciclaje.

▪ Difusión de actividades y lineamientos de INDAP

Se ofrece la palabra al Sr. Edgardo Burgos Siegmund, jefe de área INDAP Comuna de Pitrufquén.

Agradezco la oportunidad de participar de esta reunión cuyo objetivo es dar a conocer al Concejo Municipal y en específico a esta comisión los lineamientos estratégicos de INDAP para la Agricultura Familiar Campesina y que están incorporados los programas con los que tenemos convenio en este municipio y son los siguientes:

- Promover el desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente, de las actividades silvoagropecuarias y conexas que realizan pequeñas(os) productoras(es) agrícolas, campesinas(os) y sus organizaciones, comunidades rurales, indígenas y territorios, a través de la elaboración y articulación de políticas, planes, programas, iniciativas, proyectos e instrumentos del sector agropecuario.
- Fomentar el desarrollo de nuevas capacidades en las y los pequeños agricultores, campesinas(os) y sus organizaciones, que posibilite el tránsito hacia sistemas productivos y comerciales sostenibles, resilientes al cambio climático e inclusivos con mujeres, jóvenes y pueblos originarios, mediante la entrega de un sistema de asistencia técnica y financiamiento innovador, con enfoque agroecológico, que permita su integración efectiva en el sistema agroalimentario del país.
- Incentivar en las y los pequeños agricultores, campesinas (os), y sus organizaciones, la adopción de la asociatividad y cooperativismo, que permita mediante el desarrollo de sus actividades silvoagropecuarias y/o conexas, desarrollar economías de escala que posibiliten su inserción competitiva en los sistemas agroalimentarios, así como también la gestión sostenible de los recursos naturales del sector agropecuario.
- Promover en las actividades silvoagropecuarias y/o conexas que desarrollan las y los pequeños(as) productores(as), campesinas(os) y sus organizaciones, la incorporación de tecnologías apropiadas basadas en la naturaleza, que les posibiliten la mitigación y adaptación al cambio climático así como el acceso, conservación y optimización del agua, permitiendo con ello, su integración a procesos de comercialización justa, la economía circular, la reducción de pérdidas y de desperdicio de alimentos, en el sector agropecuario.
- Modernizar la gestión organizacional de INDAP, incorporando el diseño e implementación de mecanismos de planificación, control, evaluación, transparencia, innovación y mejoramiento continuo de sus procesos operacionales y de soporte, propiciando así, la mejora, actualización e integración de los programas institucionales, que permitan dar una respuesta apropiada a las problemáticas y necesidades de las y los pequeños(as) productores(as), campesinas(os) y sus organizaciones.

Estamos en definitiva propiciando el trabajo para lograr la Soberanía Alimentaria, resguardando la provisión de alimentos, de la agroecología, es decir un trabajo de producción amigable con el medio ambiente, abordar la crisis hídrica y el cambio climático, cuidando la naturaleza, considerar el trabajo en género, ya que tradicionalmente el trabajo del campo se relaciona con el hombre, por lo que hoy debemos darle la importancia que merece el trabajo de la mujer, para que tenga el acceso y la oportunidad de optar a los beneficios para desarrollar la Agricultura Familiar Campesina, misma situación con los jóvenes que no tienen los espacios por distintas situaciones que no les permiten acceder a los beneficios y en el caso de los pueblos originarios respetar la cultura, incorporando el trabajo de asesores interculturales, de manera que sean ellos quienes propicien sus actividades y tomen sus decisiones.



Nos interesa como institución que se conozcan estos lineamientos estratégicos a nivel de la comunidad, por esta razón, es que solicito a ustedes como concejo la posibilidad de participar en una sesión del concejo municipal y presentar estos lineamientos y los convenios y programas que actualmente tenemos como institución a modo de difundir y hacer llegar la información a los agricultores de la comuna. Se recibe la solicitud y se contesta que se consultará esta posibilidad en sesión de concejo.

Se ofrece la palabra para consultas, pide la palabra el coordinador de PRODESAL sr. Manuel Peña, quien hace referencia al Programa TAS (Transición a la agricultura sustentable) y consulta como se hizo la selección, debido a que como programa ellos postularon a 14 usuarios y no fue seleccionado ninguno, pide la palabra y complementa este comentario la Coordinadora de PDTI, ya que ellos como programa postularon 27 y solo fueron seleccionados 7 usuarios, responde el Jefe de área que desconoce cuáles fueron los criterios de selección ya que esa fue una postulación a nivel nacional, en la que no tuvimos ninguna injerencia y los beneficiarios del programa de esta área que comprende las comunas de Freire, Pitrufquén y Gorbea son 37 en total.

MATERIA

- Solicitud de ampliación PRODESAL.

La presidenta de la comisión contextualiza que se llevó a cabo una Reunión de trabajo con el Equipo PRODESAL el 30 de junio de 2023, con la finalidad de que el equipo expusiera la factibilidad de crear una nueva unidad del programa, debido a la demanda de usuarios que actualmente existe en la comuna, se sugiere en esa ocasión depurar el listado de posibles beneficiarios y concretar una reunión de comisión en la que se pudiera exponer esta solicitud. Se ofrece la palabra al Coordinador de PRODESAL Sr. Manuel Peña, quien realiza una presentación del Programa Convenio INDAP-MUNICIPALIDAD.

Objetivo del Programa

Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los micro productores del programa por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

Ejes de Trabajo

- Eje productivo: Este eje será abordado mediante el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Asimismo, se promoverá la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades.
- Eje apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida: Dado el alto nivel de vulnerabilidad de los Micro productores, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, el Programa aborda la articulación con programas del Estado y/o Entidades Privadas, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, facilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios. Por otro lado, reconociendo que tienen múltiples actividades, agrícolas o de servicios, que les permite mejorar sus ingresos, el Programa PRODESAL fomenta las alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola. Relevar el apoyo del Programa en pos de satisfacer necesidades básicas, como acceso a la vivienda, la educación, la salud, entre otros. Cobertura Usuarios Sectores 92 Mune, Millahuin Alto, Tres Esquinas, Polul y Coipue Bajo.

El coordinador señala que las actividades son autogestionadas por el equipo, lo que no implica gastos de recursos por parte del municipio.

- Actividades realizadas

| Ámbito | Nombre de la actividad |
|------------|-----------------------------|
| Productivo | Charla de asociatividad |
| Productivo | Análisis copro parasitario |
| Productivo | Visitas prediales por rubro |





| | |
|------------|---|
| Productivo | Operativos veterinarios focalizados |
| Productivo | Capacitación Hortalizas |
| Productivo | Atención emergencias veterinarias |
| Productivo | Apoyo a emprendimientos |
| Productivo | Elaboración de proyectos de Fomento productivo. |
| Productivo | Postulación a programa Mujer Reemprende |
| Productivo | Postulación a Proyectos FNDR |
| Productivo | Realización de análisis proto parasitarios |
| Productivo | Postulación a Praderas suplementarias |
| Productivo | Realización de encuestas de ingreso bruto por ventas. |
| Productivo | Taller de cosmética apícola |
| Productivo | Taller de artesanía en lanas |
| Productivo | Seminario apícola |
| Productivo | Postulación a proyecto SERCOTEC para formación de cooperativa apícola |
| Ámbito | Nombre de la actividad |
| Social | Elige vida Sana |
| Social | Charla Unidad de Vivienda |
| Social | Charla trabajo en equipo |
| Social | Charla Registro social de hogares |
| Social | Charla Violencia de Genero |
| Social | Conmemoración de día del campesino |

La extensionista Sra. Olga Ibáñez complementa esta información comentando que actualmente y como parte de las gestiones del programa, hay una agrupación de mujeres trabajando en la producción de cosmética apícola, elaborando productos como cremas faciales, jabones, bálsamos labiales entre otros productos cuya materia prima es la miel. Que se están realizando capacitaciones para potenciar este rubro, diversificar los productos y ampliar la población objetivo para elaborar productos cosméticos para varones y para las mascotas.

- **ACTIVIDADES PENDIENTES DE REALIZAR**

- Curso de cosmética apícola
- Charla técnica de fertilización de frutales
- Taller práctico de fertilización de hortalizas.
- Charla técnica de manejo sanitario de ovinos y bovinos-
- Taller de turismo rural
- Feria costumbrista "Fiesta del huevo azul"
- Charla técnica de reciclaje
- Taller práctico de siembra de arvejas.

El coordinador plantea finalmente que hace un tiempo atrás se hizo la solicitud por parte de la administración actual para crear una nueva unidad PRODESAL, la que no tuvo una respuesta positiva, por ello vuelve a plantear en esta reunión de comisión la posibilidad de crear una nueva unidad de este programa, ya que existe la demanda, los agricultores permanentemente consultan y quieren ingresar al programa, por ello hace entrega un listado de los posibles beneficiarios que cumplen con los requisitos que contempla el programa como pequeños agricultores y que además cumplen con el porcentaje de corte del Registro Social de Hogares (40%) que resulta ser una de las problemáticas que impiden el ingreso, cuestión que informa fue presentada como una queja al INDAP REGIONAL desde las unidades operativas de distintas comunas, ya que es una barrera de entrada que deja fuera a potenciales usuarios de este programa. De 153 personas identificadas en este listado 132 cumplen con los requisitos de ingreso.

Pide la palabra el jefe de área de IINDAP y explica que, en algún momento posterior a la instalación del Programa PDTI, el INDAP habría resuelto no abrir nuevas unidades del programa PRODESAL, sin embargo, indica que la gestión debe ser realizada por la Sra. alcaldesa nuevamente argumentando cuales serían las razones técnicas que justifican la creación de esta nueva unidad, considerando principalmente que hay potenciales beneficiarios, según el listado presentado por el Equipo.



SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la comisión que suscribe sugiere a usted que:

- a) En concordancia al trabajo que desarrollan los Equipos técnicos y los lineamientos planteados por el INDAP sobre los temas de Soberanía Alimentaria, Agroecología, Cambio climático y déficit hídrico, Género, Jóvenes y Pueblos Originarios, se plantea la necesidad de que se destinen recursos y/o convenios con universidades, para capacitar a los Equipos Técnicos de los Programas PDTI Y PRODESAL, de manera de complementar la formación que están recibiendo de parte de INDAP, como una herramienta de permita mejorar las capacidades de los equipos, adquirir conocimientos recientes sobre el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente y responder a los nuevos desafíos que nos va presentando la agricultura familiar campesina.
- b) Solicitar al equipo jurídico de la municipalidad la posibilidad de coordinar junto al equipo del Programa de Asuntos Indígenas y el Servicio de Bienes Nacionales un operativo para realizar regularizaciones de terreno de los pequeños agricultores pertenecientes a los Programas PDTI y PRODESAL con la finalidad de mejorar las condiciones de postulación a diferentes beneficios cuya limitante es no contar con sus predios regularizados.
- c) Se sugiere evaluar la factibilidad de realizar una Unidad demostrativa Instalación de BIODIGESTOR, como una forma de aportar en la búsqueda de innovación y gestión de residuos en coordinación desde el Equipo PDTI, UDEL y la Unidad de Medio Ambiente, de esta forma nuestra comuna podría encontrarse entre las comunas pioneras en realizar este tipo de tecnología.
- d) Sugerimos realizar nuevamente la solicitud al INDAP para el establecimiento de una nueva Unidad del programa PRODESAL, considerando que existe un listado de potenciales beneficiarios que cumplen los requisitos de ingreso al programa, la preocupación de los funcionarios por obtener mayor cobertura dada la demanda y la necesidad de que los pequeños agricultores de nuestra comuna, para contar con la asesoría profesional que requieren.

- Sra. presidente doña Jacqueline Romero, siendo las 17,30 horas solicita a señores concejales autorización para continuar con la reunión en atención al tiempo transcurrido.
- Señores concejales aprueban por unanimidad continuar con esta sesión de concejo.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 473** del presente periodo que aprueba la continuidad de la presente sesión de concejo en atención a lo dispuesto en el artículo 20 y 48 del Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 008 correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

- **Directora Departamento de Finanzas y Administración Sra. Mónica Rivera**, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2023, por distribución de Participación Fondo Común Municipal y Mayores Ingresos a la fecha, en las cuentas que más adelante se detallan:





| INGRESOS | | | |
|-------------------|---|---------|-------------|
| Cuentas | Denominación | Aumento | Disminución |
| | | M\$ | M\$ |
| 115.03.03 | Participación Impuesto Territorial (Art.37 Ley .3063) | 22.834 | |
| 115.05.03.007.999 | Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público | 19.394 | |
| 115.08.02.001 | Multas de Tránsito | 28.331 | |
| 115.08.03 | Participación del Fondo Común Municipal Art. 30 DL N° 3.063 | 80.722 | |
| 115.12.10 | Ingresos Por Peribir | 23.478 | |
| TOTAL | | 174.759 | |

| GASTOS | | | |
|-------------------|--|---------|-------------|
| Cuentas | Denominación | Aumento | Disminución |
| | | M\$ | M\$ |
| 215.21.01 | Personal Planta | 25.325 | |
| 215.21.02 | Personal a Contrata | 16.882 | |
| 215.21.03 | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo | 4.800 | |
| 215.21.04.004 | Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios | 14.725 | |
| 215.22.01.001 | Para Personas | 7.000 | |
| 215.22.01.002 | Para Animales | 9.000 | |
| 215.22.04.010 | Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles | 10.000 | |
| 215.22.05.003 | Gas | 3.000 | |
| 215.22.07.002 | Servicios de Impresión | 300 | |
| 215.22.08.007 | Pasajes, Fletes y Bodegajes | 2.000 | |
| 215.22.08.011 | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | 22.300 | |
| 215.22.12.005 | Derechos y Tasas | 16.276 | |
| 215.24.01.004 | Organizaciones Comunitarias | 3.996 | |
| 215.24.01.007 | Asistencia Social a Personas Naturales | 20.000 | |
| 215.24.01.008 | Premios y Otros | 1.000 | |
| 215.31.02.004.001 | Conservación Calles y Caminos Comunales 2023 | 15.000 | |
| 215.31.02.004.046 | Estudios Proyecto Reposición de Alumbrado Público Pitrufquén | 3.155 | |
| TOTAL | | 174.759 | |

- **Directora Departamento de Finanzas y Administración Sra. Mónica Rivera,** presenta anexo de modificación presupuesta N° 08/2023, en las cuentas que más adelante se detallan

| INGRESOS | | | |
|--|--|---------|-------------|
| Cuentas | Denominación | Aumento | Disminución |
| | | M\$ | M\$ |
| 115.05.03.007.004 | Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro | 15.862 | |
| Aumenta por transferencia de recursos destinados a pagar los beneficios contemplados en la Ley N° 21.135 "Incentivo al Retiro", de acuerdo con Resolución Exenta N° 7287 de fecha 18/07/2023 de SUBDERE. | | | |
| 115.08.03 | Participación del Fondo Común Municipal Art. 30 DL N° 3.063 | 4.500 | |
| Aumenta por estimación de mayores ingresos por concepto de aporte Fondo Común para el año 2023, de acuerdo con Oficio N° 4944 de fecha 30/12/2022 de SUBDERE. | | | |
| TOTAL | | 20.362 | |

| GASTOS | | | |
|---|--------------------------------------|---------|-------------|
| Cuentas | Denominación | Aumento | Disminución |
| | | M\$ | M\$ |
| 215.22.12.005 | Derechos y Tasas | 4.500 | |
| Aumenta para pagar los derechos municipales correspondientes a Permisos de Edificación y Otros, del Comité de Vivienda Flor de Primavera, que contempla 35 familias de distintos sectores rurales. El proyecto debe ser ingresado a Serviu hasta el 04/09/2023. | | | |
| 215.23.03.001 | Indemnización de Cargo Fiscal | 15.862 | |
| Aumenta por transferencia de recursos destinados a pagar los beneficios contemplados en la Ley N° 21.135 "Incentivo al Retiro", de acuerdo con Resolución Exenta N° 7287 de fecha 18/07/2023 de SUBDERE, que beneficia a la Exfuncionaria Municipal, Sra. María Eugenia Chatre Mellado con 440 UF, ingresos recibidos con fecha 22/08/2023. | | | |
| TOTAL | | 20.362 | |





- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, como ya se revisó está modificación en la mañana, solicita el pronunciamiento de los Sres./as concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a la directora de Finanzas Municipal por la clara explicación que realizó al respecto y comentar a la comunidad que hay varios beneficios en favor de la comunidad, para el comité de vivienda que por muchos años ha estado trabajando. Todo esto fue conversado, revisado y está apegado al acuerdo de este concejo, feliz aprueba. Antes de terminar, un reconocimiento a María Eugenia Chatre, que va a recibir su compensación por retiro y que bien se lo merece, sabe que estará muy feliz después de haber trabajado tanto tiempo para la comunidad. Aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en virtud del anexo de modificación presupuestaria N° 08 del área de finanzas municipal, agradece a la Srta. Rivera por ilustrar en la mañana, lo que respecta a este documento, lo que respecta a ayuda social, lo que respecta a María Eugenia Chatre, al comité de vivienda y todo el desglose financiero. Como señaló el concejal Lizama, ilustrar a los vecinos que este documento y esta información beneficia a la comuna, al accionar municipal, en virtud de lo expuesto, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, como bien se dijo, esto se había visto la semana pasada, se sumó ahora un anexo, tuvieron reunión para ver lo que compete a esta modificación presupuestaria que es muy importante y que incluye ayudas sociales, mejoras estructurales, así que, habiendo revisado la modificación presupuestaria, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en la mañana estuvieron trabajando este tema junto a la profesional Mónica Rivera y por supuesto que aprueba sin reparo, pensando justamente esta modificación presupuestaria está beneficiando a instituciones, comité de vivienda, pagando sus derechos, es un avance beneficiando a nuestra querida Quenita Chatre, así que es una modificación presupuestaria bastante elevada en términos de aportar el desarrollo efectivo de muchas organizaciones de nuestra comuna. Aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente pudieron trabajar la semana pasada en esta modificación, hoy trabajaron en el anexo de esta modificación, con un abanico bastante grande, se incorpora para las ferias que se vienen mas adelante, una ayuda para los agricultores para sus animales vacunos, también muy relevante las ayudas sociales, además del bono de incentivo para la exfuncionaria María Eugenia Chatre, se alegra por ella, por su retiro, una modificación muy justa y necesaria. Aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.
-
- Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:
- **“Acuerdo N° 474 del presente periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 008 correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un monto de M\$174.759.- y anexo de modificación presupuestaria por M\$20.362.**

6.- ASUNTOS NUEVOS:

6.1.- Aprobación de los costos de operación y mantención proyecto Conservación diversos caminos rurales dentro de la Comuna de Pitrufoquén. Línea proyecto FRIL, acuerdo CORE 3408. SECPLAN

- **Secplan Sr. Cristian Aroca**, en la actualidad la municipalidad de Pitrufoquén, presenta una deterioro en varios caminos existentes, del entorno rural.





- Dentro de éstos caminos administrados por el municipio, estos propiamente tales, denotan dentro de sus deterioros: falta de material granular para subbase y bases, perfiles o perfilados no existentes; debido a los desgastes de los pétreos de rodados y falta de ellos en gran medida de los casos, no existencia de bombeos minimos exigidos por el manual de carreteras para el normal escurrimiento de sus agua superficiales, fajas perimetrales con ramajes y arbustos perimetrales, que "encajonan" ciertos tramos de los caminos descritos anteriormente, es por ello; que se plantea la necesidad de realizar una conservación dentro de sus carpetas pétreas de rodados. En ocho lugares, de acuerdo a las solictudes de los vecinos, se han priorizados, caminos de Carilafquén, de un 1 kilometro cada tramo, caminos de Chanco hacia el pesca y casa y otro tramo de Chanco, costos operacionales \$ 32.000.000 al año.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres./as concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aclarar que se está postulando,
 - **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, este proyecto no, ya fue adjudicado.
- **Continúa concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece porque el problema más grave que tienen los vecinos son los caminos, ni hablar de chanco poniente y este proyecto va a solucionar un gran problema. En Carilafquén se va a hacer un trabajo extraordinario, porque todos estos kilómetros en beneficio de la comunidad se agradecen porque los concejales son los que reciben las solictudes de la gente. Aprueba los costos de la mantención anual.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, referirse a los costos de operación y mantención de estos caminos, que generalmente están expuestos en las redes sociales, cuestionados, porque se desplaza un gran número de personas a través de los ramales, sectores que generalmente están siendo cuestionado, acusados en las redes, desde acá se parte con un tema más definitivo, aprueba los costos de mantención y operación de estos caminos rurales.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, contenta por los vecinos que van a tener una mejora de sus caminos, sabemos que falta mucho pero siempre es necesario ir generando estos compromisos de operación y mantención para el cuidado de los caminos, por el desgaste, por el uso y condiciones climáticas son los que desfavorecen a los sectores más apartados de la comuna. Esperando que vengan más iniciativas similares, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, al igual que su colega Pedro Lizama, señalar que es un proyecto ganado, un proyecto que se va a ejecutar, aquí los vecinos van a tener una mejora sustancias para los caminos que tienen bastantes dificultades, sobre todos para el sector cordillera caminos complicados en el invierno. Felicita nuevamente y aprueba sin reparo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, como ya se ha dicho en esta mesa, se trabajó en la mañana, reitera sus felicitaciones al equipo, porque los sectores necesitaban estas mejoras, Carilafquén bastante complicado, que bueno que se va a reparar, al igual que Chanco Poniente, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba. Explica que fue un FRIL un mejoramiento y la gente mal interpreto que era asfalto, es material árido para la reparación de estos caminos, ahora se va al gobierno regional para la aprobación del CORE.
- **Secplan Sr. Cristian Aroca**, solicita reforzar lo que dijo la Concejal Riquelme, el fondo anterior era FRIL, recursos asignados, pero de todas formas siempre son revisados por el sectorialista del CORE, en algun momento si se hiciera mal el trabajo se podrian perder los recursos, pero en este caso fueron aprobados, los otros dos proyectos son PMU, diseños que se van a postulación.





- Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el:
- **“Acuerdo N° 475** del presente periodo, **que Aprueba los costos de operación y mantención del proyecto Conservación diversos caminos rurales dentro de la Comuna de Pitrufquén. Línea proyecto FRIL, acuerdo CORE 3408, por un monto anual de \$ 31.392.-**

6.2.- Aprobación de los costos de operación y mantención proyecto Mejoramiento plaza Villa Eugenio Tuma La Paz, segunda etapa Comuna de Pitrufquén, Línea proyecto. FRIL, acuerdo N° 3407. SECPLAN.

- **Secplan Sr. Cristian Aroca**, la primera etapa se hizo en la Villa Eugenio Tuma, donde se hizo la inauguración, hubo un tema con los pavimentos fisurados, grietas, felicita al inspecto tecnico Domingo Antiman, tambien con la Dirigente Maritza Neculhual, fueron a ver la situación y pidió que la constructora reparara el pavimento y fue subsanado.
- En la actualidad, en el sector ultra estación, emplazado entre las calles Gerardo de la Jara, Enrique Tenorio, Pedro Curihual; se encuentra un área de espacio público comunitario (plaza), dentro de la cual se interceptan dos villas: Eugenio Tuma y La Paz, ambas comparten esta zona en común, desde sus inicios en el año 2007, fecha desde la cual, los vecinos del lugar solo realizan bajos mantenimientos de algunos sectores en específico, debido al tamaño que esto significa, de mejoramiento, de cerca de 3.766 m2 de superficies, que incluyen especies arbóreas y áreas verdes, es por ellos que se pretende, realizar un mejoramiento que integre: recuperar el substrato del suelo orgánico, a través del escarpe y posterior relleno, debido que el sustrato actual está compuesto por relleno de piedras molidas, rocas y baja calidad de la tierra natural existente para la instalación de la totalidad de pasto, a través de paletas de césped, equipamiento interior, descripción de la etapa programada.

Los mejoramientos consisten en la recuperación de la totalidad de las áreas verdes, instalación de infraestructuras tanto para niños, así como para adulto, a través de juegos infantiles, equipos calistenia y mejoramiento de las máquinas de musculación existentes. generación de nuevos senderos interiores y veredas perimetrales de las áreas a ser mejoradas, permitiendo crear accesos universales, para cualquier persona que transite por estas áreas.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres./as concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, felicita a los dirigentes de la villa Eugenio Tuma, en caso especial a su querida amiga Maritza Neculhual, que siempre está preocupada de todo el sector, ella fue la que manifestó cuando hubo problemas en la plaza y este concejo en pleno se preocupó y llamaron al inspector técnico para que le exigiera a la empresa que cumpliera cabalmente con las exigencias del contrato, se hizo y se agradece el trabajo.
- Las autoridades como fiscalizadores están pendiente y también los dirigentes, felicita al equipo, la plaza está quedando muy linda, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, señala que viendo los costos de operación y mantención de la 2da. Etapa de la plaza Eugenio Tuma, pudieron evidenciar algunos aspecto con problemas estructurales, felicita en general a los vecinos porque van a tener un espacio bonito, un espacio acorde a lo que ellos merecen, cada entorno genera realidad y por supuesto que se mejore un plaza, sector, territorio, genera bastante realce, felicita a los dirigentes, es el trabajo que estos deben hacer también para fortalecer sus territorios, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, felicita a los dirigentes, a los y las vecinas, que van a tener estas mejoras en área verde, juegos, máquinas de ejercicios y los senderos, sus mejores deseos para que pueda culminar bien estas obras, para que todos tengan un mejor pasar, los espacios de dispersión son muy importante para la gente y comuna, aprueba sin reparo.





- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, un espacio como el que hoy en día tiene la villa es un centro cívico, y sugerir que en algunas ocasiones se le dé la oportunidad a este nuevo espacio de ser un centro cívico, donde se puede hacer un desfile, un encuentro, actividades donde las familias puedan disfrutar de este espacio nuevo, que no son muchos en la comuna, cuando se inauguró fue una linda actividad y se ve que en ese espacio puede concurrir mucha gente y se imagina que a las dirigentes le encantaría que este espacio en algún momento fuera utilizado como un centro cívico. Quiero felicitar nuevamente a todas las personas que estuvieron trabajando, a la dirigente que fue rauda para hacer rápidamente la denuncia que lo que se había construido no estaba 100% y se reparara, por supuesto aprueba el proyecto.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se pudo analizar en la mañana, felicita a los vecinos que son los beneficiarios de este proyecto, muy relevante puede llevar actividades a esa plaza, hay un trabajo de los dirigentes, pero en el fondo todos los que desempeñan el trabajo. Aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba y felicita a Maritza Neculhual y Roxana Catalán, dos dirigentes de las Villas La Paz y E. Tuma, un sueño hecho realidad, la primera parte fue en Villa La Paz y se comprometieron con la 2da. Parte. Como administración están muy preocupados de recuperar los espacios, muchos espacios votados, sin mantención, pero la responsabilidad de la mantención no es solo del municipio, también es de los vecinos de cada sector.
- Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:
- **“Acuerdo N° 476** del presente periodo, **que Aprueba los costos de operación y mantención proyecto Mejoramiento plaza Villa Eugenio Tuma La Paz, segunda etapa Comuna de Pitrufquén, Línea proyecto. FRIL, acuerdo N° 3407. Por un monto anual de M\$2.425.**

6.3.- Aprobación de los costos de operación y mantención proyecto Construcción Refugios peatonales urbanos en diversos sectores de Pitrufquén. Línea PMU tradicional. SECPLAN.

- **Secplan Sr. Cristian Aroca**, presenta el proyecto en la actualidad, dentro del radio urbano de la comuna de Pitrufquén, se encuentran distribuidos en varios recorridos dentro de sus arterias, tanto principales, así como ramales adyacentes, locomoción colectiva, para el transporte de pasajeros en general, desde niños hasta adultos mayores. Es por ello por lo que se plantea la generación de nuevos refugios peatonales, debido a que, a la fecha presente, los ya existentes en un periodo de 15 años aproximados, han cumplido su etapa útil como equipamiento, presentando deterioros, tales como: quiebres y roturas de revestimientos policarbonatos alveolares, tanto de sus laterales, así como de sus cubiertas, incluida oxidación en gran parte dentro de sus infraestructuras, que que conforman los refugios en sí con fijaciones directas a sus fundaciones, conllevando a cortes en sus bases, que, en la gran mayoría; si bien, el municipio ha realizado mantenimientos, estos no pueden seguir realizándose, debido al desgaste natural de las piezas metálicas que presenta cada uno de ellos, es debido a esto, que se determinó, la generación de nuevos refugios peatonales, distribuidos dentro del radio urbano debido al aumento de la población urbana en Pitrufquén, generando un aumento del recorrido urbano de minibuses, taxi, colectivos, deterioro de las infraestructuras existentes, generando la necesidad de reposición de refugios peatonales, en puntos de paradas legales establecidas por la dirección de tránsito y el MTT necesidad de entregar un equipamiento urbano con “Identidad” de la comuna; incorporando nuevos materiales con características de durabilidad antivandálicas y terminaciones acordes a diseños contemporáneos que se proyecten en tiempo y vida útil del refugio en sí. Bajos costos de los mismo, y mantenimiento accesible por parte del municipio. Mejoramiento de la calidad del servicio, para quienes utilicen a diario en “toma” y “bajada” al momento de la espera en épocas invernales u otras, por parte de la población de la comuna. Los costos operacionales son de alrededor de \$ 600.000 anuales.





- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres./as concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, siempre hay que agradecer a Dios, felicita a don Cristian Aroca y a todo su equipo, agradece esta mentalidad de futuro donde se busca ser eficientes en los proyectos, muy acorde con los nuevos tiempos de Pitrufquén que ha ido creciendo, en esta primera etapa los felicita y aprueba el aporte de mantención.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, la aprobación de los costos de operación y mantención de estos refugios peatonales que van a contar con tecnología antirrobo, con iluminación solar, don Cristian Aroca pudo ilustrar con imágenes, queda bastante claro, una nueva tecnología, un servicio óptimo para no ser extraído, se ha visto en otras comunas y han dado muy buenos resultados, habiendo estudiado lo expuesto, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, en reuniones atrás ya se había presentado el proyecto de refugios peatonales, solo decir que mientras se tengan más y mejores instalaciones para las personas de la comuna, siempre va a ser un avance estructural como sociedad, contar con la accesibilidad universal es bastante importante y es fundamental para poder establecer interacción con las personas con discapacidad, siempre un mejor pasar, se está cumpliendo con una misión bastante importante como administración y como entes fiscalizadores, contenta y felicita al equipo, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto en la mañana y anteriormente habían visto este proyecto, vinieron los profesionales con mucha alegría, efusivos y lo destaca porque en realidad es una necesidad para la comuna, tener lugares donde efectivamente sea un refugio, es un avance, estructuras modernas y pensados para que sean inclusivos, felicita al equipo y aprueba sin reparo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se analiza en la mañana con el Sr. Aroca y el equipo que hizo la presentación, ha ido cambiando la comuna y los refugios peatonales también, totalmente modernos, podrán cargar celulares, Tablet a través de energía eléctrica y solar, así que aprueba sin reparo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, por su parte aprueba. Hay que aclarar que es un proyecto que se va a postular a la línea de financiamiento SUBDERE línea PMU, esperando que todo salga bien, serán refugios modernos y antivandálicos.
- Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:
- **“Acuerdo N° 477 del presente periodo, que Aprueba los costos de operación y mantención proyecto Construcción Refugios peatonales urbanos en diversos sectores de Pitrufquén. Línea PMU tradicional, con un aporte anual de \$2.425.-**

6.4.- Aprobación anticipo de subvención proceso bono incentivo a retiro voluntario, ley N° 20.976. Proceso años 2020 y 2021 de docentes. DAEM

- **Jefa de Personal DAEM, Srta. Daniela Zencovich**, como bien indica la tabla, anticipo de subvención proceso docente, tiene dos procesos 2020 y 2021, el proceso del 2020 está prácticamente listo, ad- portas de recibir los recursos. Hoy corresponde aprobar el proceso 2021, salió la nómina este año, se trabajó el martes pasado, donde el jefe de finanzas pudo ilustrar ciertamente en específico la subvención y la planilla.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres./as concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece la visita de la profesional, el incentivo es muy importante, muchos profesores que se encuentran en este proceso, que el Gobierno puede ayudar, la municipalidad pueda ayudar debiera ser mucho más eficaz en el tiempo porque es muy necesario. Aprueba sin objeción.





- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a Daniela Zenconovich, jefa de personal del DAEM, quien pudo ilustrar las nóminas donde aparecen profesores que la mayoría conocen, de basta historia y trayectoria donde han pasado generaciones, hoy como exalumno y concejal actualmente viendo este proceso que se espera lo reciban con bastante júbilo y serenidad, son años de entrega, digno de elogio. Este proceso la profesional Daniela Zencovich y el profesional Anselmo Salgado pudieron ilustrar en que consiste este bono de incentivo al retiro voluntario del año 2020 y 2021, por tanto, aludiendo al punto expuesto, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, contenta que se den estas instancias, de estos buenos momentos de los funcionarios que han entregado tantos años de sus vidas al servicio público, educar y cuidar a los niños de esta comuna, contenta, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, sus colegas lo han dicho todo prácticamente la importancia de este incentivo para los docentes, pero aquí hay que reparar una cosa muy importante, esta postulación fue realizada el año 2020, llevan 3 años para que esto se haga realidad. Que más que decir a los docentes que se acogen a retiro, que tengan un momento de alegría con esta información, por fin esta resolución donde llega el bono de incentivo, están trabajando para que estas cosas que lamentablemente son dineros que llegan de otros estamentos no se puede hacer la presión que se quisiera. Aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente lo pudieron trabajar años anterior y ahora lo retomaron, esto es un anticipo de subvención y se está postulando para el beneficio de parte del gobierno, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.
- Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:
 - **“Acuerdo N° 478** del presente periodo, **que Aprueba la solicitud de anticipo de subvención proceso bono incentivo a retiro voluntario, ley N° 20.976. Proceso años 2020 y 2021, para los siguientes docentes.**
 - *Chesta Garcés María Mercedes, RUT. N° 7.876.405-8, por \$19.166.631.- Escuela Unión Latinoamericana.*
 - *Guzmán Aranda Miriam Inés, RUT. N° 8.990.069-k, por \$17.536.018.- Escuela Unión Latinoamericana.*
 - *Reuque Painen Teresa Gladys, RUT. N° 8.888.928-2, por \$21.309.304.- Liceo de Ciencias y Humanidades.*
 - *Rodríguez Covarrubias Rafael Arturo, RUT. N°5.921.553-1.- por \$22.270.407. Escuela Unión Latinoamericana.*
 - *Rost Inalef Boris Fernando, RUT. N° 6.898.447-5, por \$16.900.785.- Liceo Municipal La Frontera*
 - *Tapia Beroiza María Santos, RUT. N° 8.524.264-4, por \$18.575.931.- Escuela Unión Latinoamericana*

6.5.- Aprobación anticipo de subvención proceso bono incentivo a retiro voluntario, ley N° 20.964. Proceso 2021. Docentes de la Educación. DAEM

- **Jefa de Personal DAEM, Srta. Daniela Zencovich**, se trabajó el martes pasado la solicitud de anticipo de subvención para los Asistentes de la Educación.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres./as concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, un gran saludo para los asistentes de la educación, un homenaje para ellos que dedican parte de su vida a trabajar con nuestros hijos, nietos, muchas bendiciones, aprueba.





- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en cuanto a la solicitud de anticipo de subvención de los asistentes de la educación, hay personas en la nómina muy conocidas, por muchos años prestando un servicio neurálgico de control en las aulas, servicio de cercanía con los estudiantes, los asistentes son los fieles colaboradores. La ley N° 20.964, rige este proceso 2021. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, esperando que todo siga su curso, como es esperado. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, igual que el anterior y como comento su colega San Martín esperar que siga su curso esta solicitud y llegue a buen puerto, para que las personas que han dado muchos años de su vida en este trabajo de asistente de la educación, que se les quiere un montón, porque se ve como los niños tienen mucho cariño por los asistentes, unos más regalones que otros, todos muy bien evaluados, se lo merecen, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, felicita a los asistentes de la educación que serán beneficiados, que salga todo bien. Aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, por su parte aprueba, y obviamente agradece, hoy hay una gran demanda de ellos asistentes y profesores muchos que incluso ni siquiera quieren esperar este bono, quieren retirarse, lamentablemente la municipalidad no cuenta con los recursos para finiquitarlos.
- Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:
"Acuerdo N° 479 del presente periodo, **que Aprueba la solicitud de anticipo de subvención proceso bono incentivo a retiro voluntario, ley N° 20.964. Proceso 2021. Para los siguientes Asistentes de la Educación.**
- *Cuevas Rachel Sandra Verónica, RUT. N° 8.806.262-0, por \$7.177.896.- Escuela Juan Bautista Chesta.*
- *Gacitúa Saavedra Unibaldo Segundo, RUT. N° 7.603.807-4, por \$6.830.021.- Escuela Las Américas.*
- *Molina Valenzuela Olga Elsa, RUT. N° 9.077.470-0, por \$7.068.842.- Liceo de Ciencias y Humanidades.*
- *Ortiz Gajardo Denise Marlene, RUT. N° 9.562.227-5, por \$7.305.023.- Escuela Juan Bautista Chesta.*
- *Toro Herrera Eliana del Carmen, RUT. N° 6.818.949-7, por \$7.527.366.- Escuela Espec. Retardo Mental Ammillan*
- *Vásquez Vera Carmen Gloria, RUT. N° 8.728.732-7, por \$7.422.855.- Escuela Las Américas*

6.6.- Aprobación solicitud de patente de alcoholes, rubro Restaurant Letra C, calle Pedro León Gallo Sur N° 745 de Pitrufquén. Rentas

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, según entiende este punto quedará pendiente para verlo en el concejo de la próxima semana.

6.7.- Autorización del Concejo Municipal para suscribir convenios de administración de recintos deportivos, Estadio Fiscal y Gimnasio con Instituto Nacional del Deportes.

- **Directora Unidad Jurídica, Sra. Constanza Romero**, da a conocer que durante la mañana se estuvo trabajando con los concejales, que se evacuó el Informe N° 54 del 28 de agosto del 2023, siendo remitido al secretario municipal para que quede consignado en acta, se da a conocer que se está solicitando autorización para suscribir convenios de administración de recintos deportivos, correspondiente al Estadio Fiscal y Gimnasio con el Instituto Nacional del Deportes.





- Cuáles son los beneficios de suscribir un convenio, la propiedad de estos inmuebles la propiedad de estos inmuebles se encuentra a nombre del Instituto Nacional del Deportes, ellos por políticas de Estado, no transfiere, ni tampoco donan este tipo de inmuebles, estos inmuebles son en beneficio de toda la comunidad, en función del Artículo 4, de la ley N° 19.695, se entregara la administración de estos inmuebles, que quiere decir esto, que es importante porque una de las metas que se han puesto con este Honorable Concejo y la Administración es tender a regularizar los bienes, tanto a título de mera tenencia o a título de transferencia. Dentro de los beneficios que tiene esto, es que a futuro o le día de mañana cuando se quiera postular algún tipo de fondo se puede ostentar el título de mera tenencia otorgado por IND, se acompaña dentro de dicho instrumento el antiguo convenio y la propuesta nueva que es a 5 años.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres./as concejales.**
- **Concejal Sr. Pedro Lizama,** pedido aclarar los beneficios que va a significar tener la administración, esto en beneficio de los deportistas de la comuna. Aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril,** agradece a la profesional Constanza Romero por ilustrar en la mañana este aspecto que se viene tratando hace unos días atrás, llego un documento que da a conocer los beneficios y data de la figura antiguamente que es de hace 10 años cuando estaba el ex alcalde De la Jara, ahora con la nueva modificación son 5 años, presta una serie de beneficios y uno de ellos, es tener la administración. Analizado el punto y que todo está en regla, que es un beneficio, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín,** es súper importante tener los recintos municipales en línea, legalizados, en efecto de proyectos, programa o cualquier cosa que la municipalidad quiera postular, tiene que estar todo dentro del margen legal, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme,** revisados los indecentes, efectivamente data de bastante antigüedad el documento, de hecho, IND era Digerder, era necesario hacer esta actualización para optar a benéficos como administración. Aprueba sin reparo.
- Concejal Sr. Lorenzo Silva, se analizó en la mañana, son muchos años que administra la municipalidad y que bueno que se pueda regular, contempla el gimnasio municipal, estadio municipal, cancha sintética, club de rayuela, para conocimiento de la ciudadanía, aprueba y agradece al equipo jurídico.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero,** según entiende este punto quedara pendiente para verlo en el concejo de la próxima semana.
- Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:
- **“Acuerdo N° 480 del presente periodo, que Aprueba que el Concejo Municipal pueda suscribir convenios de administración de recintos deportivos, Estadio Fiscal y Gimnasio con Instituto Nacional del Deportes.**

6.8.- Entrega de Informes solicitados por señores concejales.

- a. ORD. INT. N° 19 de la directora de Obras Municipales, Sra. Oriana Bonvallet Knabe, adjunta pozos de áridos aprobados por la municipalidad mediante decreto alcaldicio, solicitado en reunión de concejo de fecha 22/08/2023, por la concejal Srta. Roxana San Martín Bilbao. Se anexa 4 pozos lastre autorizados mediante decreto el año 2022.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero,** hace entrega a los Sres./as concejales del programa municipal de fiesta patrias, son muchas las actividades, eso sí, mañana será revisado porque faltaron algunas actividades por incluir.





7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Pedro Lizama:

- Quisiera en primer lugar, decir que las peticiones que tiene son de parte de la comunidad, el rol de concejales no solo es fiscalizar, sino que también ser la voz de la gente acá en este Concejo para que la administración tome nota que y vea la forma de poder ayudar como siempre lo ha estado tratando de hacer. Mi consulta es, los dirigentes del sector poniente preguntan en qué situación está el camino Toltén que se estaba arreglando con adoquines, una petición de la dirigente Maritza Neculhual, también de los taxistas.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que van a seguir con ese trabajo, pero producto de algunas emergencias en casas habitaciones y al equipo de operaciones lo tuvieron trabajando en las emergencias, pero apenas vengan unos días de buen clima se seguirá trabajando en los eventos, los adoquines han dado un muy buen resultado y ya se dio esa instrucción.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, Si, porque los vecinos consideraban que ese trabajo con adoquines estaba bastante bueno, pero no hay que parar.
- También los vecinos consultan que pasa con los lomos de toro, había una licitación, necesita esa respuesta porque la gente está esperando la respuesta a través de este concejo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que como no está el encargado de tránsito, se le entregará un informe al concejal respecto de su consulta.
- **Continúa concejal Sr. Pedro Lizama**, en otra consulta, se dijo que se iba a iluminar el camino alternativo a camino Toltén.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra al Administrador Municipal.
- **Administrador Municipal, Sr. Cristián Sánchez**, efectivamente se iba a realizar un proyecto de inversión del Departamento de Seguridad Pública, se hizo el análisis de la postación que existe del sector Molco hasta el Club de Caza y Pesca y lo complejo que se generó en este proyecto es que no toda la postación es de una sola empresa es de una empresa distribuidora, como ejemplo (dos postes CGE, dos postes Frontel, etc.), entonces por los plazos para poder revisar el proyecto se escapaba de las manos. Ahora lo que se va a realizar es la solicitud a cada una de las empresas la cotización del proyecto para llevar a cabo lo que solicitan los vecinos del sector.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, pasa que acá siempre se habla de eficiencia y manejo de la administración y ahí se han quedado un poco cortos, cree que hay que acelerar mas proyecto porque la gente que transita por ahí no va a entender que los postes sean de diferentes empresas, ellos necesitan que el municipio sea más eficiente, más rápido y prontamente se haga el cambio de la iluminación.
- Hay un camino entrando por las torres que es de piedra.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, ese camino está contemplado en el proyecto de seguridad.
- **Administrador Municipal, Sr. Cristián Sánchez**, si, como lo menciono no se pudo realizar porque las empresas tienen sus propios trazos y no se puede intervenir en aquello, se realizó el acceso de las Villa E. Tuma, La Paz y El Esfuerzo, el tramo que estaba sin pavimentar, se instaló una garita que había solicitado don Lorenzo en unos concejos atrás, un refugio peatonal que marca el acceso, además se incorporaron de las 17 luminarias, 5 luminarias más en el callejón al costado del gimnasios sector poniente.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, es importante que la comunidad pueda tener respuesta desde el propio administrador.





- Por último, dar las gracias por todo lo que se está haciendo en favor de la comunidad, y agradecer al señor por un día más y nos permite seguir trabajando en lo que ama, el servicio a la comunidad.
- Saluda a su colega Valeria Brun y Lucia, que se mejore luego, que se echa de menos y porque ella representa a gran número de votantes en la comuna de Pitrufquén.

7.2.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- Consulta respecto al contrato de suministro municipal, al parecer está en evaluación por parte de la Secplan, ver en que va eso, porque hay algunos programas que están sin suministro, como ejemplo banquetearía, importante sería saber cuándo va a estar listo, forma parte fundamental de las actividades, solicita celeridad.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, no está el Secplan, lo va a ver y enviara la información.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, consulta en qué momento se va a ver el punto que fue retirado de tabla en el concejo pasado, sobre los casos judiciales, si se integrara en un próximo concejo, se retiró de tabla y no se habló más al respecto.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que vendrá en la tabla del próximo concejo, pensaba incorporar el punto en esta tabla, pero como venía con bastantes puntos, se dejó para la próxima sesión.
- **Continúa concejal Sr. Felipe Barril**, presenta algunas imágenes, hoy sostuvieron una reunión de comisión respecto de algunas situaciones que se generaron en la escuela Juan Bautista Chesta, se pudieron analizar, acompañado de los concejales Lorenzo Silva y Pedro Lizama, la comisión presente completa. De parte del Departamento de Educación don Sebastián Martínez Monsalves, don Adrián Muñoz Fonseca, estuvo AFEMPAB presente, don Elvis Carrasco, presidente; Angela Monsalves, secretaria; Carolina Vergara, tesorera. De parte del establecimiento Karen Cofre, profesora; Anita Contreras, Dirección, María Curiqueo, Asistente de la Educación; Elizabet Cisternas Esparza, profesora de inglés; María Fuentealba Alegría, Educadora de Párvulos representante de los docentes del consejo escolar; Ítalo Cantaruti Arias, Docente.
Trataron temas bien neurálgicos respecto de lo que pudo acontecer el martes pasado, en conclusión, señalar que recibieron esa tarde la visita de Raúl Reyes, profesional jefe de departamento Provincial de Educación Cautín Sur, el cual llevo una propuesta bien clara, se pudo reunir con los profesores y ya están trabajando al respecto, en el acompañamiento psicológica y jurídico para la actualización de Reglamento Interno de Convivencia Escolar, y que este reglamento contenga los protocolos del establecimiento alineados con el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad. Por su parte, señaló que este jefe provincial venga a tomar decisiones saltándose los conductos regulares, a la dueña de casa, a la alcaldesa de turno, entonces pide a la alcaldesa poder alinear conocimientos o ver que se está trabajando con la escuela, le sorprendió que se hiciera una reunión sin la previa coordinación y acompañamiento al respecto, hay un conducto y administración que involucra un establecimiento en área bien neurálgica y delicada, no encuentra justo que vengan a hacer un trabajo, siendo su pertinencia, pero le falto comunicarse con los dueños de casa, entonces le pide a la presidente indagar y hacer un trabajo mancomunado.
Los profesionales expusieron varios puntos, con intervención de don Lorenzo Silva, Pedro Lizama, AFEMPAB, así que les dijo que iban a quedar atento al contacto que la alcaldesa pueda generar con el Jefe Provincial de Educación Cautín Sur.
- Al respecto de todas las situaciones que se han venido generando aparte de los robos y asaltos, el cuerpo de concejales y alcaldesa han sido primer aplanados en varios aspectos, y cree que debe defender su trabajo, entiende que la alcaldesa lo va a hacer en su debido momento, cuando existan antecedentes más claros, pero personalmente se quiere referir a esto, que lo concejales no hacen nada, habla por su trabajo y por nadie más.





- El 11/04/2023 acta N° 064, el concejal Barril, respecto al tema de educación y por intermedio de la presidenta solicita un informe circunstanciado por el cambio de ítem financiero de educación, necesita información de los subtítulos modificados, el dictamen que lo procede y lo que señala la ley orgánica de municipalidades.
- En el acta N° 67 de fecha 09.05-2023, expresa, que pasa con el informe anteriormente expuesto, el Director Subrogante de educación, dice que se dio la instrucción para la elaboración del informe, desconoce que ha pasado y le pide al DAEM (R) hacer seguimiento.
- Acta N° 074 de fecha 18.07.2023, donde alude lo siguiente “solicita un informe detallado respecto de los ingresos de licencias médicas y devolución de dineros entre unidades municipales, comprobante de ingresos de licencias médicas, informe sí que existen de cuentas diferenciadas de ingresos de licencias médicas de cada una de las servicios municipales de salud, DAEM y municipalidad; decretos alcaldicios y decretos exentos donde se autorizan los traspasos, estado de avance ejecución presupuestaria del 2020 a la fecha, informe cuenta aporte municipal.
- Que sucede, los vecinos están en todo sus derecho y eso es muy bueno, pero estamos en democracia y todos tienen derecho a expresarse, hace una aclaración de su trabajo, y esto último que solicitó, son casi 1000 antecedentes que vienen un pendrive muy detallado, uno no es robot, necesita tiempo para poder leer, no son documentos fáciles de digerir, entonces cuando los profesionales llaman a los medios de comunicación, en todo su derecho, se pronuncian, acusan y denuncian hechos que son constitutivo de delitos aluden ellas y que de alguna forma este concejal ha solicitado, finalmente se alude a lo mismo, que ellas acusan a la administración de turno. Ahora sucede que esto ha sido recepcionado por el ministerio público e investigado por la Fiscalía de alta complejidad, ellos tienen gente preparada, experta en el área y quizás van a tener con celeridad un resultado antes que este concejal, pero está trabajando, también alude a la comisión de educación los concejales Lizama y Silva que lo acompaña en esto. Pero la pega se hace y no puede pronunciarse en esta mesa sin tener antecedentes de base, ahora esta investigación pueda arrojar una resolución antes de que este concejal pueda tener una conclusión personal y eso bienvenido será y podrá tomar partido como profesional y concejal.
- Se refiere a un documento que tiene en su poder, solo para que la presidenta tenga más ojo, porque este documento está muy mal elaborado, un documento sale de la alcaldía, lo firma Jacqueline Romero, en primer lugar su nombre está mal escrito arriba y en el pie de firma, el orden gramatical y tilde está incorrecto, están erróneas en la totalidad del documento, y lo último el documento va dirigido a la Seremi de Transporte y telecomunicaciones, Sra. Mary Margot Valdebenito Tapia, donde Valdebenito está con las dos V con B, no puede ser que salga este documento a la seremi con todas estas faltas de ortografías, cree que si hubiese pasado por la alcaldesa lo habría revisado, esto no puede ser porque la institución de la municipalidad es formal, entonces a las personas a cargo de esto, prolijidad, minuciosidad, son documentos formales incluso llevan el nombre de la alcaldesa erróneo y el de la Seremi.
- Felicita a la administración, hace unos meses atrás dio a conocer una realidad habitacional de una familia en Huefel, solicito ayuda al delegado presidencial e inmediatamente generó una ayuda ORASMI y la alcaldesa se comprometió en ese momento con ayuda, en las imágenes se puede ver que se concretó la ayuda que se ofreció, y eso se valora y reconoce, a toda la mano de obra, trabajadores de la municipalidad, para mejorar las condiciones de habitabilidad, de este grupo familiar que no tenía otro dormitorio, no tenía un banco y esto lo agradece en gran medida.

7.3.- Concejal Srta. Roxana San Martín:

- Presenta algunas imágenes, fueron a terreno con sus colegas, en la Segunda Faja hacia la cordillera, los vecinos sacan su basura y a veces el camión no se lleva la basura y tiene varias imágenes donde la basura está desparramada por animales del vecindario y perros vagos.





- Fueron junto a sus colegas Lorenzo Silva y Amelia Riquelme a un terreno donde recorrieron 9 pozos de áridos, los cuales, en su mayoría están clausurados por esta municipalidad, pero los vecinos indican que siguen funcionando de manera habitual, sobre todo por las noches y fines de semanas. así que solicita una reunión de comisión de áridos para el próximo miércoles.
- Estas imágenes de los basureros de madera en el sector matadero y en el parque municipal, fueron presentadas hace 4 concejos atrás, se limpió, pero la gente aparte del vidrio sigue llevando basura a las campanas en muchos lugares de la comuna, consulta si hay alguna cámara cerca de este sector.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que se instalan campanas, basureros, pero lamentablemente la gente no entiende, se va a optar mejor por retirar las campanas.
- **Continúa concejal Srta. Roxana San Martin**, estos dos sectores matadero y en el parque municipal, son unos cajones, la intención es buena, pero no son operativos, porque la empresa no los puede vaciar, entonces entre tener este foco de microbasural sería mejor no tenerlo.
- En el sector Dalpin Sur, la bombilla, un estudiante de la Escuela Juan Bautista Chesta que no puede llegar a su colegio porque hay problemas con el furgón, el camino no está asfaltado, a veces lo acerca un furgón que viene desde Gorbea y debe caminar dos kilómetros para tomar el furgón, tiene los datos de la mamá, se comprometió con ellos e incluso dice que les sirve un refugio peatonal, para estar más seguro con su pequeño y pueda llegar a su colegio.
- Solicitar de parte todo el cuerpo de concejales que las invitaciones sean enviadas a parte de los concejales a nuestra secretaria, porque a veces las envían a los correos institucionales que muchos no usan o no están disponibles.
- También solicitar dar la orden, si está dentro del reglamento o funciones que en lo posible los funcionarios o los directores se queden hasta terminar la sesión de concejo, es importante cuando se generan preguntas se pueda responder por los directores pertinentes y no esperar 15 días para una respuesta o informe, cuando son cosas que se pueden resolver en esta misma sala.
- Revisar las fotos de la cuenta del presidente, que se revisen las fotos digitales porque a veces solo salen los pies de las personas.
- Hace 50 años, un golpe de estado sacudió nuestra nación, dejando cicatrices profundas en nuestra historia. Recordar este triste episodio es crucial para no repetir los mismos errores del pasado. Aprender la importancia de la democracia, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos. Honremos la memoria de quienes sufrieron y reafirmemos nuestro compromiso con un futuro donde prevalezca la justicia y la libertad para todos y todas en nuestra comuna.

7.4.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Primero quisiera, luego de la extensa presentación de los informes de comisión, en el informe de comisión de salud tenían fecha programadas pero debido a que la directora de salud fue suspendida de su cargo, no se han retomado las reuniones y porque además están en conversaciones con la nueva directora que subroga para que ella pueda nutrirse de la información, se le dio un tiempo para que pueda nivelar conocimientos y poder retomar las reuniones de comisión.
- Tiene mucha razón su colega San Martin, y recoge el guante, los profesionales deberían quedarse hasta el final de la sesión de concejo porque justamente ahora, quería consultar sobre el avance de la gestión de semáforos (poniente al Sur), todavía no se instala la flecha para doblar en el paso bajo nivel, porque la gente se tira a la buena de Dios, quería saber si hubo avance con ISA Intervial.





- **Administrador Municipal, Sr. Cristián Sánchez**, se habían hecho las gestiones con ISA Intervial, pero la visación de los semáforos es de la UCT (Unidad de Control de Tránsito), ellos son quienes visan los tiempos de los semáforos y tipos de semáforos, se estaba trabajando y se había avanzado, pero el profesional que está a cargo fue desvinculado, entonces se tiene que hacer todo el trámite nuevamente para retomar el proceso, de hecho solo faltaba el informe, don Juan José Chesta ya comenzó con las reuniones con nuevo profesional de la Unidad de Control de Tránsito.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, agradece la instalación de la señalética en sector alto, que indica que no se deben estacionar camiones en distintas calles aledañas al sector céntrica del sector alto. La directiva de la Junta de Vecinos del Alto y socios le piden agradecer esta gestión.
- Consulta y enmarcado en la Seguridad Publica, sabe que existe un proyecto de remodelación de la plaza Los Héroes, y como no tienen noticias respecto del avance, la gente pregunta porque como hay un proyecto, se ha dejado de invertir en seguridad, instalar cámaras, ya que están ocurriendo situaciones complejas en ese sector.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, en Plaza Los Héroes se han puesto más luminarias, el proyecto lamentablemente como siempre lo pensó, demasiado antiguo, de larga data, el valor fue superior, superando el 30% de lo proyectado de M\$ 1.200 millones, que significa esto, es que se volvió al Gobierno Regional, está en desarrollo social, esperando las observaciones para luego pasar al CORE para el aumento de los recursos.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, entonces como el proyecto va a demorar se podría hacer algunas intervenciones en la plaza, instalación de algunas cámaras que permitan mayor seguridad en el sector.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que están contempladas la instalación de cámaras en Plaza Los Héroes.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, solicita como Comisión de Salud reunión con el Encargado de Pacientes Postrados, esto ya fue conversado con el encargado, la reunión fue fijada para el martes 5 de septiembre, a las 09.00 horas.
- Consulta al Administrador respecto de lo que ha sucedido hasta el momento con la cancha del alto y las mejoras de la multicancha.
- **Administrador Municipal, Sr. Cristián Sánchez**, se modificó la línea de financiamiento, se cambió a PMU y está en proceso de diseño, se aumentaron a M\$ 150.000, anteriormente se había estimado en M\$ 75.000, porque no solo contempla la multicancha, el área verde, más el área de máquinas de ejercicio y Secplan luego traerá la solicitud de aprobación de costos de operación y mantención.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, agradece la actualización, tiene más incidentes, pero quedaran para la próxima sesión.

7.5.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Señala que tiene pocos incidentes, agradecer a los equipos que esta semana han funcionado, con el Administrador ha podido realizar varias gestiones, se ha trabajado en varias comisiones, ayer se sostuvo una reunión bastante extensa con el equipo municipal, ahora están trabajado como cuerpo de concejales en algunas inquietudes.
- Al respecto, ha solicitado varias veces las ordenanzas municipales, en este aspecto el equipo jurídico ha podido avanzar en varias ordenanzas, se va a definir día y hora para trabajar, está la ordenanza de los recintos deportivos, ordenanza de áridos, ordenanza de juegos de azar, ordenanza de caminos y otras, son algunas que ya están listas y se va a citar una reunión para revisar los detalles y finiquitar.





- Como el proyecto de la Plaza Los Héroes se fue a un nuevo diseño, cuando don Pedro Lizama fue alcalde hubo juegos en la plaza, esto se lo envió un amigo de la PDI hace falta en Pitrufoquén, entonces en un sector de la plaza considerar una plaza de juego para los pequeños.
- Cita a reunión al Equipo de Seguridad Pública, con el director subrogante, una reunión de comisión para generar los informes correspondientes.
- Los demás incidentes se han logrado subsanar, algunos caminos que se pudieron ver, una de las peticiones era el camino en sector Santa Julia que se va a mejorar a través de iniciativa FRIL
- El día del Tranfkintu, vecinos del sector Quechuco solicitan hacer una mejora del camino, se pasaron las maquinas, pero no quedo en buenas condiciones y dijeron que cuando pasaran las lluvias se iba a mejorar.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que a las 8.00 de la mañana están citados con el delegado Presidencial, así que para quien la quiera acompañar, están todos cordialmente invitados.

Con esto, Sra. alcaldesa y presidenta del Concejo de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 18,59 horas.



[Handwritten signature]
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO